

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
ESCUELA DE CS. ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
ÁREAS DE GRADO



**ANÁLISIS DE LAS PREMISAS DE LA UNESCO PARA ACELERAR LOS
PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA
(CASO: UDO)**

Realizado por:

Carima, Carolina
C.I.: 18.569.930

Rondón, Endrina
C.I.: 18.204.526

**Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar por el Título
de:**

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Barcelona, Marzo 2009



RESOLUCIÓN

De acuerdo al Artículo 44 del Reglamento de Trabajo de Grado:

“Los Trabajos de Grado son de exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y solo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, que lo participarán al Consejo Universitario”



DEDICATORIA

En primer lugar dedico mi tesis a Dios todopoderoso quien en su infinito sabiduría ha guiado mis pasos por el andar de la vida.

A mis padres en especial a mi mama por su amor y apoyo para lograr este triunfo tan importante para mí.

A la memoria de mis abuelos Teodora y Ramón.

A mis hermanos por su apoyo y colaboración.

A toda mi familia por estar siempre apoyándome en todo momento.

A todas aquellas personas que se alegran de verme alcázar este triunfo.

¡Tu reto consiste en buscar tu centro, vence tus miedos y descubrirás el valor que posees!

Endrina Rondón



DEDICATORIA

A Jehová, mi “Padre Eterno”, el “Dios Todopoderoso”, “Creador” de todas las cosas.

A mis padres, en especial a mi madre bella.

A mis abuelos queridos.

A mis hermanas lindas.

A mi sobrino precioso Nathan.

A toda mi familia.

A mis amigos y hermanos en la fe.

Carolina Carima



AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer a Dios Todopoderoso por haberme guiado en cada paso de mi vida y además por darme fuerza y voluntad de no rendirse ante dificultades y además para entender que los tropiezos e incluso las caídas son oportunidades para crecer.

Agradezco a la mujer más bella del mundo, mi madre ser tan especial y brindarme todo su apoyo en cada momento de mi vida.

A mi compañera de áreas “La Bruja” Carolina. Gracias. Y es que me muerooo...

A todos los profesores que compartieron sus experiencias y conocimientos durante el transcurso de la carrera, en especial a mis profesoras preferidas Daysi Rodríguez, Yoselina Rondón, Linda Núñez y María Méndez.

A mis hermanos que con sus buenos deseos y amor me han ayudado a alcanzar mi sueño.

A Gladis, Moisés, Juancito, Cruz y Nilda por sus valiosas colaboraciones para lograr esta meta tan importante para mí.

A toda mi familia por su apoyo y buenos deseos.

Endrina Rondón



AGRADECIMIENTOS

Le doy gracias primeramente a Jehová, “dador de toda dadiva buena y todo don perfecto” “Magnifico Instructor” por darme la vida y la guía y sabiduría necesaria para continuar adelante.

A mis padres, en especial a mi madre que ha luchado conmigo lado a lado durante todo este tiempo y mi papa por ayudarme a escoger esta profesión.

A mis abuelitos bellos, por ser tan amorosos y estar allí en los momentos más difíciles.

A mis hermanas bellísimas Andre y Paty que son una joya, me han apoyado mucho y ayudado en todo momento.

A personas maravillosas que están unidas a mi en la adoración al único Dios verdadero, Jehová, que han estado siempre allí, como Nohe, Cruz María, Moisés, su mama Gladys, los Rodríguez, los Martínez, Belkis Vargas, por nombrar solo algunos, porque son demasiados.

A mi compañera Endrina, “la Bruja”, que estuvo conmigo en las áreas y a lo largo de la carrera. Además a Juancito, que colaboro con nosotros en la investigación.



Agradecimientos

A mis profesoras bellas Daysi Rodríguez, Linda Nuñez y Yoselina Rondon, María León, Gracias a todos!

Carolina Carima



ÍNDICE

RESOLUCIÓN	ii
DEDICATORIA	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS	v
AGRADECIMIENTOS	vi
ÍNDICE	viii
RESUMEN.....	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
CAPÍTULO I.....	15
EL PROBLEMA	15
1.1 Planteamiento del problema.....	15
1.2 Objetivos De La Investigación.....	22
1.2.1 Objetivo General	22
1.2.2 Objetivos Específicos.....	22
1.3 Justificación.....	23
1.4 Limitaciones.....	23
CAPÍTULO II	24
MARCO TEÓRICO.....	24
2.1 Antecedentes De La Investigación.....	24
2.2 Bases Teóricas.....	26
2.2.1 Definición de la Gerencia.....	26
2.2.2 Tipos De Gerencia	26
2.2.3 La Necesidad de la Gerencia.....	27



Índice

2.2.4 Las Funciones de la Gerencia	28
2.2.5 La Gerencia dentro de un nuevo paradigma organizacional.....	31
2.2.6 Los nuevos enfoques organizacionales	35
2.2.7 Los nuevos senderos de la Universidad	39
2.2.8 La gerencia en las instituciones de educación superior	43
2.2.9 Las dificultades en la gerencia universitaria	47
2.2.10 La ética: una vía de crecimiento organizacional	51
2.2.11 Análisis de las Premisas de la UNESCO en la Gestión Universitaria	58
2.2.13 Plan de Acción Conferencia Regional Educación Superior 2008.....	64
2.3 Políticas Públicas	82
2.3.1 Políticas Públicas de la Educación Superior	82
2.3.2 Agencia Encargada De Diseñar Las Políticas Públicas En Venezuela.....	87
2.4 Aplicación de las premisas de la UNESCO en la Universidad de Oriente	91
2.4.1 Promoción del conocimiento mediante la investigación.....	91
2.4.2 Pertinencia social	93
2.4.3 Inclusión / Equidad	96
2.4.4 Financiamiento.....	101
2.4.5 Calidad	103
2.4.6 Aplicación de las nuevas Tecnología.....	106
CAPÍTULO III.....	108
MARCO METODOLOGICO	108
3.1 Metodología de La Investigación.....	108
3.2 Técnicas de procedimientos y análisis de datos.....	109
CAPÍTULO IV.....	111
ANALISIS ESTADISTICO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PREMISAS DE LA UNESCO POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE.....	111
4.1 Definición de Indicadores o Variables de Estudio.....	113



Índice

4.2 Análisis Estadístico de los Indicadores	115
4.3 Discusión.....	117
4.4 Conclusión	118
CAPÍTULO V	120
CONCLUSION GENERAL	120
RECOMENDACIÓN.....	123
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	124
METADATOS	131

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
ESCUELA DE CS. ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
ÁREAS DE GRADO



**ANÁLISIS DE LAS PREMISAS DE LA UNESCO PARA ACELERAR LOS
PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA
(CASO: UDO)**

Realizado por:

Carima, Carolina
C.I.: 18.569.930

Rondón, Endrina
C.I.: 18.204.526

Barcelona, Marzo 2009



RESUMEN

Las premisas de la UNESCO son una serie de propuestas que dicha organización ha dado para guiar la transformación de la gestión universitaria a nivel mundial. Con dichas premisas se propone una solución a los desafíos que hoy día presenta la educación superior. Para lograr adaptar estas a la gestión universitaria a nivel regional se han aunado esfuerzos de diversos organismos de la región así como de los estados miembro. A fin de saber su aplicación en los distintos ámbitos del quehacer universitario se necesitó del conocimiento teórico de los términos utilizados en las mismas. Y con este conocimiento aplicado a la gestión de la Universidad de Oriente se constató como se han tomado en cuenta las premisas de la UNESCO en dicha institución.

Palabras Clave: Premisas de la Unesco, Gestión Universitaria, Transformación, Educación Superior, Desafíos.



INTRODUCCIÓN

La educación es uno de los pilares fundamentales de la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la paz, es por ello que los establecimientos de educación superior tienen un papel importante para el desarrollo socioeconómico y cultural y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones, dado a las necesidades de cambio para adaptarse al ritmo de las transformaciones que la sociedad cada día les exige.

Partiendo de este contexto, organismos internacionales como la UNESCO, en su Declaración Mundial Sobre La Educación Superior: Visión, Misión (1998), plantea un conjunto de premisas como una respuesta al proceso de transformación y modernización educativa.

El propósito central de este trabajo es analizar las premisas expuesta por la UNESCO con el fin de generar y lograr la transformación que la gestión universitaria de la Universidad de Oriente requiera para la construcción de una universidad con alto sentido de pertinencia, es decir, comprometida socialmente con su entorno socioeconómico, político y cultural.

En el capítulo I se aborda el problema, su contextualización, en el cual se presentan los retos que la educación superior debe afrontar partiendo desde el ámbito internacional, seguido del nacional hasta llegar al regional, además la



importancia de investigación, los objetivos que se pretenden alcanzar con la misma y las limitaciones.

En el capítulo II se exponen los antecedentes que sirvieron de base para el desarrollo de nuestra investigación, además se desarrolla las bases teóricas con respecto a la gerencia, su definición, tipos, necesidades y funciones, luego alude el tema de la gerencia universitaria y se analiza las premisas de la UNESCO en relación a gestión universitaria, para culminar se considera la aplicación de las premisas de la UNESCO en la Universidad de Oriente.

El capítulo III comprende la metodología utilizada en la investigación así como las técnicas de recolección de datos.

En capítulo IV se muestra el análisis estadístico del conocimiento de las premisas de la UNESCO por los estudiantes de la Universidad de Oriente.

En el capítulo V se establecen las conclusiones generales y recomendaciones.



CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) nació el 16 de noviembre de 1945, esta “contribuye a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información” (UNESCO 2007).

Según la Declaración Mundial Sobre la Educación Superior: Visión, Misión (1998):

La educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes de estudios, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional. La educación superior debe hacer frente a la vez a los retos que suponen las nuevas oportunidades que abren las tecnologías, que mejoran la manera de



producir, organizar, difundir y controlar el saber y de acceder al mismo. Deberá garantizarse un acceso equitativo a estas tecnologías en todos los niveles de los sistemas de enseñanza. (Preámbulo)

En esta declaración se plantearon una serie de premisas valiosas para enfrentar estos retos y problemas de la educación superior, entre ellas, las siguientes:

- Mejorar la capacitación y adiestramiento del personal que labora.
- La pertinencia de la educación superior en la sociedad en que se desenvuelve.
- Reforzar la cooperación con el mundo del trabajo, el análisis y la prevención de las necesidades de la sociedad.
- Reforzar la gestión y financiación de la educación superior.
- Aplicar la nueva tecnología.
- Promover el conocimiento a través de la investigación y la difusión de sus resultados.
- Igualdad de acceso.
- Evaluación de la calidad.
- Intercambio de conocimientos teóricos y prácticos entre los países y continentes.

De esta manera esta declaración histórica, propone una solución a estos desafíos y promueve una “profunda reforma de la educación superior”, en base a tres puntos fundamentales: las misiones y funciones de la educación superior, la creación de una nueva visión para la educación superior, y convertir esa nueva visión en acciones.



De acuerdo con lo que dice Tunnerman (2007) esta transformación es necesaria a fin de que su labor sea más pertinente a las necesidades sociales y eleve la calidad de su docencia, investigación y extensión a niveles internacionales aceptables.

Por su parte en América Latina la UNESCO ha venido desarrollando una serie de conferencias, una de ellas fue la Conferencia Regional de la Habana (1996), en donde se establecieron los principios fundamentales que guían la transformación universitaria en esta región, tales como: fortalecer la calidad, la pertinencia, la adopción de las nuevas tecnologías, y la internacionalización en el campo de la educación superior (Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 1996).

De esta conferencia nació la necesidad de “crear una instancia que armonice, promueva y coordine las iniciativas y demandas generadas por los sistemas de educación superior, sus integrantes y los actores vinculados a ellos” y se creó el Instituto de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) (IESALC, 2006), el cual auspició la Conferencia Regional de Educación Superior 2008. CRES

En la obra realizada por Gazzola y Didriksson, titulada “Tendencias de Educación Superior en América Latina y el Caribe” (2008) se compila los temas que sirvieron de base para el debate que se desarrolló en dicha conferencia, este trabajo muestra que los países de América Latina a pesar de que han mostrado algunos avances en materia de educación superior, presentan en comparación con países industrializados bajo indicadores de desarrollo educacional, además, escaso



interés del sector productivo en desarrollar una capacidad endógena en ciencia y tecnología, y la fuga de cerebros.

En la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008) se dio especial atención a la necesidad de que los países de la región se integraran para la formación de recursos humanos calificados en los campos de investigación científica, la implementación de instrumentos que fomenten la inclusión social, la democratización del conocimiento, la adaptación de herramientas que eviten el escape del capital humano hacia los países desarrollados, así como la financiación de la educación superior siendo considerada como un bien público vital para el desarrollo sustentable de los países latinos (Lana, 2008).

Así mismo la República Bolivariana de Venezuela a través de su Ministerio de Educación fue patrocinador de la CRES 2008, donde el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, suscribieron un convenio de cooperación conjunta, para llevar a cabo proyectos comunes a fin de contribuir al desarrollo de las políticas sociales y acciones en el campo de la Educación Superior, en el ámbito regional y nacional (IESALC,2008).

El convenio denominado "Acuerdo de proyecto" tiene como objetivo determinar las condiciones y modalidades bajo las cuales se regirán ambos entes en el tratamiento de diferentes proyectos para el logro de objetivos comunes que contribuirá al desarrollo de actuales y futuras investigaciones en el campo de la Educación Superior en Venezuela, América Latina y el Caribe (IESALC,2008).



Además la UNESCO-IESALC, coincide con la República Bolivariana de Venezuela y su Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 en su capítulo IV titulado Modelo Productivo Socialista que contempla la universalización de la Educación Superior con calidad, pertinencia social, comprometida con los valores de igualdad, libertad, paz y justicia.

Por su parte, en relación con la adaptación de las premisas expuestas por la UNESCO en Venezuela según Ruiz, (2008; s/p) Universidad Pedagógica Experimental de Lara (UPEL) “el desafío de la educación superior está relacionado con la gobernabilidad institucional, la democratización del acceso a la universidad, el desempeño del profesorado, la calidad y pertinencia del egresado, el desarrollo de la investigación, la pertinencia de la extensión y la eficiencia administrativa”.

Al respecto la Universidad de Oriente no escapa de estos desafíos más aún cuando se toma en cuenta que abarca el 52% del área territorial de nuestro país y su visión fundamental es la de formar el futuro del país, sembrando profesionales con una visión concreta de la escena nacional tal como lo afirmó Bravo (2007), esto concuerda con las premisas de la UNESCO, pues demuestra la pertinencia social que pretende inculcar en sus estudiantes la Universidad de Oriente. (Salazar, 2007).

Dentro de este marco la Dra. Bravo proyecta su gestión universitaria en base a algunas metas tangibles a corto, mediano y largo plazo. A corto plazo, ofrecer una amplia oferta de oportunidades académicas con la creación de nuevas carreras, una en cada uno de los cinco núcleos de la universidad:, Licenciatura en Turismo en Anzoátegui, Comunicación Social en Monagas, especialización en



ingeniería Costa Afuera y la Licenciatura en Oceanografía en Sucre, Enfermería en Nueva Esparta y Tecnología Agropecuaria en Caicara del Orinoco, Bolívar, (Salazar, 2007), acorde así con la propuesta de la UNESCO de reforzar la igualdad de oportunidades a través de la diversificación de los modelos de educación.

También pretende a corto y mediano plazo responder a la promoción del plan de Municipalización de la Educación Superior que lleva a cabo el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, a través de la creación de nuevas extensiones de los núcleos (Salazar, 2007). Concordando así con lo que plantea la UNESCO que se debe facilitar activamente el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüistas y de grupos desfavorecidos y de pueblos que viven en situación de ocupación. (Declaración Mundial Sobre la Educación Superior: Visión, Misión, 1998):

Además en el largo plazo continuara como hasta ahora contribuyendo con el desarrollo regional y nacional (Salazar, 2007), que es una de las premisas fundamentales.

A su vez trabajara en la consolidación de programas que permitan el crecimiento de la institución, como lo son la expansión de la planta física de los núcleos y el fortalecimiento de la capacitación a docentes – investigadores, por medio de ampliar los programas de maestrías y doctorados (Salazar, 2007). Ajustándose así a la premisa que parte de la promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades, puesto que cuando la educación superior y la investigación se llevan a cabo en un alto nivel



dentro de la misma institución se logra una potenciación mutua de la calidad. (Declaración Mundial Sobre la Educación Superior: Visión, Misión, 1998)

Además la Dra. Bravo también plantea promover la búsqueda y establecimiento de asociaciones estratégicas con el sector productivo no académico, para diversificar los recursos que necesita la universidad para su crecimiento sostenido, coincidiendo con la premisa trazada por la UNESCO de que la financiación de la educación superior requiere recursos públicos y privados.

A pesar de estos esfuerzos de la gerencia de la Universidad de Oriente por adaptarse a las exigencias de transformación, este proceso se hace un poco lento. Esto es atribuido al déficit presupuestario que existe tal como lo afirmó la Vicerrectora Administrativa Pico la cual añadió que el número de personal de investigación (alumnos y profesores) crece cada día, pero ese departamento sigue manteniendo el mismo porcentaje de asignación según el CNU, y la institución en general cuenta con un presupuesto reconducido durante 3 años, sin tomar en cuenta que la inflación alcanza el 30% (Salazar y Aguilar, 2009).

En consecuencia las premisas planteadas por la UNESCO son las que pueden marcar la pauta para la transformación de la gestión de la Universidad de Oriente, es por ello que éste estudio va dirigido a analizar las premisas planteadas por la UNESCO en materia de educación superior para lograr una gestión universitaria eficiente en la Universidad de Oriente, Venezuela.

Por lo que éste estudio dará respuesta a las siguientes interrogantes:



¿Se están aplicando las premisas de la UNESCO en la universidad de oriente?

¿Se han logrado cambios en la gestión universitaria con la aplicación de las premisas de la UNESCO?

1.2 Objetivos De La Investigación

1.2.1 Objetivo General

- ❖ Analizar las premisas de la UNESCO para acelerar los procesos de transformación en la gestión universitaria.

1.2.2 Objetivos Específicos

- ❖ Identificar las premisas de la UNESCO en materia de Gestión Universitaria.
- ❖ Analizar la aplicación de las premisas de la UNESCO en el desenvolvimiento gerencial universitario de la Universidad de Oriente.
- ❖ Indicar las políticas públicas en materia de educación superior en Venezuela.
- ❖ Conocer si los estudiantes de la Universidad de Oriente tienen conocimiento de las premisas de la UNESCO para acelerar los procesos de transformación de la gestión universitaria



1.3 Justificación

El análisis de las premisas de la UNESCO permite identificar los posibles rumbos que ha de tomar la Universidad de Oriente en el desarrollo de su gestión para el logro de su misión, la cual está relacionada con la formación de profesionales capaces que impulsen el desarrollo económico, social y científico de la nación. Además dicho análisis servirá de apoyo a la gestión de la Universidad de Oriente para adaptarse a las exigencias de los nuevos tiempos.

1.4 Limitaciones

Para la realización de esta investigación nos hemos topado con algunas dificultades para encontrar la información, debido a diversos problemas a la hora de la realización de entrevistas a la directiva del núcleo Anzoátegui, además el traslado a la sede central donde se encuentran los directivos de la institución fue difícil por la distancia existente y por el desconocimiento de la disponibilidad de atención por parte de ellos, ni siquiera vía Internet fue posible, pues, no obtuvimos respuestas. También el corto tiempo del que dispusimos para la realización de la investigación.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes De La Investigación

Para el desarrollo de la investigación es de gran importancia tomar en cuenta algunas investigaciones que se adapten al perfil del estudio. En tal sentido se consultaron los siguientes trabajos:

Bolívar, R. Carlos (2001).La Universidad venezolana en una época de transición. Barquisimeto. Profesor Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto Pedagógico de Barquisimeto. (UPEL-IPB)

Basándose en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción”, aprobada en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior realizada en París (UNESCO, Octubre, 1998), afirma con propiedad que la universidad venezolana necesita una transformación, analiza su problemática de forma detallada, abordando los desafíos comunes a los cuales se enfrenta, y los posibles rumbos que esta debe tomar para adaptarse a las exigencias de la época. Esto nos brinda un panorama sobre los posibles puntos que debemos enfocarnos en la Universidad de Oriente.



López, S. Francisco (2001). El impacto de la globalización y las políticas educativas en los sistemas de educación superior de América Latina y el Caribe.

Se centra en los sistemas de Educación Superior de América Latina y el Caribe y tomando en cuenta las necesidades que la región presenta se propone su transformación adaptándose a las premisas de la UNESCO para ello analiza como ejes principales, la pertinencia, la calidad, la equidad, la gestión, la financiación y cooperación internacional. Y propone “lograr avances con políticas y acciones concretas su transformación positiva”.

Taborè, Rohonil; Taborè Rohonieris (2006). Formación para la sociedad como reto estratégico para la transformación de la Escuela de Ciencias Administrativas del Núcleo Anzoátegui, Universidad de Oriente.

Esta investigación muestra la importancia de transformar la visión de los estudiantes de la Escuela de Ciencias sociales y adoptar una formación con pertinencia social, para ello indica que se requiere un conjunto de cambios, que involucran incluso la parte psicológica del estudiantado. Además que muestra un diseño de estrategias para lograr dicha reforma.

Hurtado, Fanny (2004). La Educación Superior en Venezuela.

En su estudio analiza la posición que ocupa la educación superior en Venezuela en el aspecto tanto social como cultural e indica la normativa que la rige estableciendo que: “el sistema de educación superior en Venezuela está lejos de conformar un sistema bien articulado de instituciones con objetivos, políticas y



normas bien definidas, hasta el punto de que no ha sido posible aprobar una ley general que la regule, a pesar de varios proyectos discutidos en las últimas décadas”

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Definición de la Gerencia

Según Urquiola, Farag y Mai (2008), en su estudio titulado Gerencia/Gestión Estratégica, define la gerencia como un “proceso que implica la coordinación de todos los recursos disponibles en una organización (humanos, físicos, tecnológicos, financieros), para que a través de los procesos de: planificación, organización, dirección y control se logren objetivos previamente establecidos”.

Por su parte Villasmil (2000) plantea en su investigación Gerencia y Liderazgo lo siguiente:

2.2.2 Tipos De Gerencia

- ❖ Gerencia Patrimonial.: este tipo de gerencia es aquella que se da por la propiedad de acciones y/o por vínculos familiares con los socios, los puestos son retenidos por miembros de una familia y muchas de las veces el único “mérito” y/o requisito para ocupar el cargo es el ser propietario o familiar de los propietarios, sin importar si es honesto, si tiene formación académica, experiencia, actitudes, aptitudes y/o capacidades necesarias para ocupar el cargo.



- ❖ Gerencia Política: la gerencia política es menos común y al igual que la dirección patrimonial, sus posibilidades de supervivencia son débiles en las sociedades industrializadas modernas, ella existe cuando la propiedad en altos cargos decisivos y los puestos administrativos claves. Están asignados sobre la base de la afiliación y de las lealtades políticas.

- ❖ Gerencia por Objetivos: la gerencia por objetivos se define como el punto final (o meta) hacia el cual la gerencia dirige sus esfuerzos. El establecimiento de un objetivo es en efecto, la determinación de un propósito, y cuando se aplica a una organización empresaria, se convierte en el establecimiento de la razón de su existencia.

2.2.3 La Necesidad de la Gerencia

En una empresa siempre se da la necesidad de una buena gerencia y para ello se nos hace necesaria la formulación de dos tipos de preguntas claves tales como por qué y cuándo la gerencia es necesaria.

La respuesta a esta pregunta define, en parte, un aspecto de la naturaleza de la gerencia: *La gerencia es responsable del éxito o el fracaso de un negocio*. La afirmación de que la gerencia es responsable del éxito o el fracaso de un negocio nos dice *por qué* necesitamos una gerencia, pero no nos indica *cuándo* ella es requerida.

Siempre que algunos individuos formen un grupo, el cual, por definición, consiste de más de una persona, y tal grupo tiene un objetivo, se hace necesario, para el grupo, trabajar unidos a fin de lograr dicho objetivo.



Los integrantes del grupo deben subordinar, hasta cierto punto, sus deseos individuales para alcanzar las metas del grupo, y la gerencia debe proveer liderato, dirección y coordinación de esfuerzos para la acción del grupo.

De esta manera, la cuestión cuándo se contesta al establecer que la gerencia es requerida siempre que haya un grupo de individuos con objetivos determinados.

2.2.4 Las Funciones de la Gerencia

Cuando estudiamos la Gerencia como una disciplina académica, es necesaria considerarla como un proceso. Cuando la gerencia es vista como un proceso, puede ser analizada y descrita en términos de varias funciones fundamentales. Sin embargo, es necesaria cierta precaución. Al discutir el proceso gerencial es conveniente, y aun necesario, describir y estudiar cada función del proceso separadamente. Como resultado, podría parecer que el proceso gerencial es una serie de funciones separadas, cada una de ellas encajadas ajustadamente en un compartimento aparte. Esto no es así aunque el proceso, para que pueda ser bien entendido, deberá ser subdividido, y cada parte componente discutida separadamente. En la práctica, un gerente puede (y de hecho lo hace con frecuencia) ejecutar simultáneamente, o al menos en forma continuada, todas o algunas de las siguientes cuatro funciones: Planeamiento, organización, dirección y control.

- Planeamiento: Cuando la gerencia es vista como un proceso, planeamiento es la primera función que se ejecuta. Una vez que los objetivos han sido determinados, los medios necesarios para lograr estos objetivos son



presentados como planes. Los planes de una organización determinan su curso y proveen una base para estimar el grado de éxito probable en el cumplimiento de sus objetivos. Los planes se preparan para actividades que requieren poco tiempo, años a veces, para completarse, así como también son necesarios para proyectos a corto plazo. Ejemplo de planes de largo alcance podemos encontrarlos en programas de desarrollo de productos y en las proyecciones financieras de una compañía. En la otra punta de la escala del tiempo, un supervisor de producción planea el rendimiento de su unidad de trabajo para un día o una semana de labor. Estos ejemplos representan extremos en la extensión de tiempo cubierta por el proceso de planeamiento, y cada uno de ellos es necesario para lograr los objetivos prefijados por la compañía.

- **Organización:** Para poder llevar a la práctica y ejecutar los planes, una vez que estos han sido preparados, es necesario crear una organización. Es función de la gerencia determinar el tipo de organización requerido para llevar adelante la realización de los planes que se hayan elaborado. La clase de organización que se haya establecido, determina, en buena medida, el que los planes sean apropiada e integralmente apropiados. A su vez los objetivos de una empresa y los planes respectivos que permiten su realización, ejercen una influencia directa sobre las características y la estructura de la organización. Una empresa cuyo objetivos es proveer techo y alimento al público viajero, necesita una organización completamente diferente de la de una firma cuyo objetivo es transportar gas natural por medio de un gasoducto.
- **Dirección:** Esta tercera función gerencial envuelve los conceptos de motivación, liderato, guía, estímulo y actuación. A pesar de que cada uno de



estos términos tiene una connotación diferente, todos ellos indican claramente que esta función gerencial tiene que ver con los factores humanos de una organización. Es como resultado de los esfuerzos de cada miembro de una organización que ésta logra cumplir sus propósitos de ahí que dirigir la organización de manera que se alcancen sus objetivos en la forma más óptima posible, es una función fundamental del proceso gerencial.

- Control: La última fase del proceso gerencial es la función de control. Su propósito, inmediato es medir, cualitativamente y cuantitativamente, la ejecución en relación con los patrones de actuación y, como resultado de esta comparación, determinar si es necesario tomar acción correctiva o remediar que encauce la ejecución en línea con las normas establecidas. La función de control es ejercida continuamente, y aunque relacionada con las funciones de organización y dirección, está más íntimamente asociada con la función de planeamiento.

La acción correctiva del control da lugar, casi invariablemente, a un replanteamiento de los planes; es por ello que muchos estudiosos del proceso gerencial consideran ambas funciones como parte de un ciclo continuo de planeamiento-control-planeamiento.

Por otro lado Guijarro y Chávez (2006) en su estudio titulado Ética y Gerencia Universitaria muestra:



2.2.5 La Gerencia dentro de un nuevo paradigma organizacional

En los últimos treinta años, las sociedades han abierto nuevos espacios, de ahí que otras exigencias y escenarios se han hecho presentes (Giddens, 2003). Hay un ambiente de velocidad constante. El hombre emerge de un contexto revolucionado por la tecnología; los ambientes sociales, económicos, políticos y organizacionales están llamados a transformarse y adaptarse a las exigencias de este nuevo contexto.

Las organizaciones se han transformado en centros inteligentes, convirtiéndose así en mundos complejos donde los cambios y su proyección se hacen necesarios en el ambiente donde se desarrollan para así sostener su vigencia. Los cambios, avances y transformaciones de sus procesos dentro de las instituciones o empresas públicas y privadas conforman una secuencia de acciones para la presencia y dinamismo que puedan tener en el contexto social donde actúan.

En este sentido, Gibson et al, (2001) definen la organización como una unidad coordinada de esfuerzos, constituida de por lo menos dos personas, quienes trabajan hacia una meta o metas en común. De igual manera, se trata de una entidad que le permite a la sociedad perseguir logros que no se pueden obtener por individuos actuando solos.

En efecto, el nuevo escenario ha llevado a las instituciones públicas, privadas con o sin fines de lucro, a modificar -a lo largo de las últimas décadas del siglo XX- sus procesos y estructuras organizacionales de acuerdo con diferentes modelos de comportamiento organizacional, con la finalidad de adaptarlas a las



características y exigencias de los cambios paradigmáticos manifestados a partir de la sociedad de la información y del conocimiento (Gibson et al, 2001).

Por esta razón, uno de los aspectos fundamentales de toda organización institucional, es la ejecución de la gerencia que se requiere de acuerdo a las nuevas exigencias. Esto implica la puesta en escena de procedimientos administrativos, gestión e innovación de la dirección con un liderazgo adecuado al contexto social, económico y político, así como una actitud ética sostenida y permanente conducente al bien común, como integrador de lo humano en bien de la comunidad (Sánchez, 2002).

La gerencia requiere movilidad y una dinámica constante dentro del tiempo y espacio universal, a objeto de cumplir con la revolución para las cuales están llamadas las organizaciones, con la búsqueda de la eficiencia y de una imagen de excelencia y productividad en un contexto de eticidad (Drucker, 2003).

Al respecto, Giddens (2003) afirma que la década de los '70 en adelante se considera como la época de la cultura organizacional donde aparecen enfoques, modelos y paradigmas innovadores para rebatir la gerencia tradicional y formal. Es en este tiempo cuando se inicia un camino para un nuevo liderazgo gerencial que implica la participación de la gente, la modernización de los procesos, la innovación, la equidad, la calidad y la producción de bienes sociales.

De igual forma, Desiato y Guevara (1998) señalan que las organizaciones deben ser transformadas, ese es el ideal, pero este cambio debe partir de su propio centro de gravedad, de su evaluación, en el cual la revisión interna debe



experimentarse en razón de su funcionamiento, su dimensión, pero asimismo, de su objetivo frente a la sociedad en la cual está inmersa.

Es así como se visualiza la organización movida por procesos conformes a su configuración, en la cual la toma de decisiones debe ser emplazada a los procesos gerenciales que orienten los mismos cambios sustentados en su dinamismo, siendo el entorno de manera decidida, un espacio donde se produce una gran influencia hacia el interior de las organizaciones, el cual no permite olvidar los valores que deben prevalecer en ellas (Castells, 1999).

En otro orden de ideas, Cortina (2000) al referirse al papel de los gerentes o directivos dentro de las empresas y/o instituciones, argumenta que éste se hace cada vez más exigente y especial, porque constituye de alguna manera, conjuntamente con todo el personal, la imagen de la cultura organizacional y una de las partes esenciales de la institución, donde el directivo se ha convertido en uno de los personajes más significativos de la cultura de fin de siglo.

En virtud de lo anterior, las Instituciones de Educación Superior, específicamente las Universidades, deben modificar sus esquemas gerenciales con la finalidad de alcanzar calidad, eficiencia, eficacia, pertinencia, excelencia, equidad y producción de bienes sociales, que permitan establecer relaciones entre las asignaciones presupuestarias y el cumplimiento de las funciones básicas de las casas de estudios superiores, como: docencia, investigación, extensión, producción, de acuerdo a los niveles exigidos y demandados por la sociedad.

Según Castells (1999), las características del mundo social de la vida humana, se identifican como un mundo de transformaciones, cuyo motor de inicio



lo constituye la tecnología de la información, la cual está modificando la base material de la sociedad a un ritmo acelerado. Además expresa que las economías del mundo se han hecho interdependientes, se derrumbó el estatismo soviético, desaparece el movimiento comunista internacional, finaliza la guerra fría, se reduce el riesgo del holocausto nuclear, se alteró la geopolítica global, el capitalismo sufre una reestructuración profunda, caracterizada por una mayor flexibilidad, las empresas se descentralizan e interconectan, se presenta un declive de las organizaciones sindicales y la mujer participa más en el mundo laboral.

Por otro lado, aparece la integración global de los mercados financieros, el Pacífico Asiático es el nuevo centro industrial global dominante, y además, se unifica económicamente; Europa y los países del llamado Tercer Mundo se atreven a transitar por igual camino. Éste es el mundo de ahora, es el contexto y la plataforma que sustenta la vida personal, profesional y organizacional.

En esta caracterización del mundo social actual, no se obvia la necesidad de transformar el mundo organizacional de las empresas e instituciones. Hay aportes teóricos de gran importancia y utilidad los cuales como señala Drucker (2003) están señalando el camino a profundas revisiones, esquemas de una nueva sociedad del conocimiento, pero asimismo, de intereses económicos en la construcción de un nuevo orden, a fin de proyectar la nueva visión organizacional del momento, donde se pueden identificar varios de sus elementos, como: la tecnología, el aprendizaje, el hombre, el conocimiento, el cooperativismo, la pertinencia, la producción, la equidad, la calidad, la integración y con énfasis en la ética, como componente relevante y necesario.



Dentro de las transformaciones que se requieren en el mundo empresarial, se exige la puesta en práctica de una gerencia que responda a la revisión y cambios exigidos por el entorno. Esto implica el análisis de los procedimientos administrativos y de gestión para evaluar si verdaderamente el directivo está asumiendo su compromiso con la institución; además, la apertura y la innovación de una dirección con liderazgo y una actitud ética sostenida y permanente, que lleve adelante los cambios en la gerencia direccional.

La gerencia requiere movilidad y dinamismo, así como formación y capacitación de contenidos teóricos y de valores, que la lleven a visualizar los cambios requeridos y pertinentes para su entorno. La misma en sí, es el centro de las acciones para que la organización sea eficiente y refleje una imagen de excelencia y productividad. Asumir el rol de gerente, implica sostener una actuación directiva con el acertado componente de liderazgo, aunado a la ética organizacional.

No puede entenderse una gerencia que funcione con límites organizacionales entre el directivo y el líder; al respecto, Quinn (1996) señala que quien asuma el rol de gerente, debe ser director y a la vez ser líder, debe estar preparado para enfrentar grandes cambios, tanto en el aspecto administrativo-empresarial, como en las actividades que involucren el desarrollo del hombre como un ser social e integral, física y psicológicamente.

2.2.6 Los nuevos enfoques organizacionales

El ser un administrador-líder, implica conocer los postulados, misión y visión de la nueva administración, enfocando los esfuerzos en nuevas estrategias en la



organización que le lleven a garantizar el progreso continuo del sistema donde se realizan los procesos administrativos, y en razón de las particularidades situacionales (Quinn, 1996).

Al ubicarse como administrador-líder se deben tener en cuenta de forma ecléctica los enfoques y estrategias que de acuerdo a la cultura y al clima organizacional existen en una organización. Esta situación, de conformidad con lo señalado por Muro (1998), estimula y motiva al personal a realizar los cambios pertinentes y a retener lo que es funcional dentro de la organización con un enfoque futurista en todas las actividades, de la cual no se debe exceptuar la educación.

Sobre este particular, Drucker (2003) enfoca la organización educativa hacia un futuro de alianzas y flexibilidad en la ejecución del trabajo, manteniendo propósitos unitarios en la formación de líder de líderes. El líder futurista busca ser proactivo y mantener la pertinencia en todos los niveles educativos.

Asimismo, otro enfoque administrativo que se propone es la escuela o enfoque situacional, donde Bueno (2002) propone un sistema socio-técnico con énfasis en la influencia técnica sobre el sistema social prevaleciente, relacionando lo socio-técnico con lo que surge dentro de la organización. En este sentido, la tecnología está en el sistema educativo como una herramienta de trabajo, pero la relación entre el personal y la tecnología, resulta un elemento a considerar, debiendo tener en cuenta en los estudios de necesidades, realizados en los diferentes niveles educativos del sistema y de las diferentes organizaciones que la componen, los grandes aportes que proporciona (Quinn, 1996).



Otro enfoque son “las siete eses” de McKinsey, donde Marsick (2000) revisa estos enfoques neoclásicos integrando los conceptos que establecen la excelencia organizacional (estrategia, estructura, sistema, estilo, staff, valores compartidos y habilidades), y ofrece la oportunidad al administrador de estudiar los componentes que tienen en cada organización, sucursal, distrito o región, y poder establecer las estrategias, procesos y enfoques efectivos de trabajo dentro del sistema del cual se trate. Esta teoría humanística y enfoque de procesos ofrece la alternativa de realizar trabajos eficientes y efectivos, al montar los procesos organizacionales dentro de su realidad social, emocional y basada en las aptitudes del recurso humano existente dentro de la organización.

Por otra parte, el enfoque técnico-social mueve al líder a un enfoque de contingencia, como lo exponen Argyris y Shön (2001), donde el estudio de las influencias de las circunstancias sobre la estructura organizativa y el comportamiento administrativo, ofrece información valiosa sobre las estrategias funcionales y las no funcionales, lo que complementaría de manera directa el enfoque situacional, pero de forma integrada a través del enfoque de “las siete eses”.

Los enfoques modernos se mueven en torno a lo operacional, de allí que Koontz y Weihrich (2002) advierten sobre la oferta de alternativas de trabajo como lo es la naturaleza interdisciplinaria, conjunto de conceptos, principios, técnicas, conocimientos, y los enfoques eclécticos de diferentes escuelas, siendo las piezas básicas para que el administrador pueda dirigir operacional y efectivamente su organización. Por tanto, el estar conciente de la importancia de los procesos operacionales, le ofrece estructura administrativa a ésta, donde cada miembro conoce e internaliza la importancia de sus funciones dentro de la organización.



Dentro de los enfoques y teorías, Drucker (2003) analiza que las organizaciones se deben dirigir mirando siempre hacia el futuro en alianzas, flexibilidad de trabajo y con liderazgo futurista en los administradores y demás personal.

De esta manera, se pueden identificar las características más resaltantes de un nuevo paradigma organizacional, las cuales pueden permitir transformaciones en las estructuras y maneras de actuar dentro de las instituciones en el mundo empresarial actual:

- a) La organización se humaniza y es agente moral.
- b) Es flexible, integral y abierta de acuerdo a sus finalidades.
- c) Está centrada en el ser humano, el cual es considerado como un ser útil, concreto y ético.
- d) La organización y el hombre giran alrededor del concepto de calidad humana, calidad orientada hacia un plan social donde se proyecta la vida buena.
- e) Incorpora el concepto de endocalidad, el cual hace énfasis en el desempeño de la gente (Martín, 2000). Este concepto implica que el ser humano es visto como un ser físico, psicológico y espiritual dentro de su dimensión social.



Dentro de este marco contextual, hay un componente básico, novedoso, que avanza y transforma el dinamismo organizacional de las instituciones, es la información rápida y oportuna alcanzada a través de la tecnología y comunicación (Martín et al, 1997). Ello permite movilidad y acción en el devenir institucional, pero con criterios de responsabilidad y compromiso para mantener la presencia del hombre como el centro de desarrollo empresarial.

2.2.7 Los nuevos senderos de la Universidad

Los retos que deben enfrentar la sociedad y todas sus instituciones en este siglo XXI han sido objeto de atención y estudio, siendo abordados en todas sus vertientes, política, económica, social, educativa, valores, debido a la trascendencia de los hechos y fenómenos desarrollados en el contexto, los cuales inciden en la conformación de un nuevo orden mundial, siendo la Universidad un espacio que no escapa a esta realidad (Morin, 1999a).

Organismos internacionales, nacionales, entes gubernamentales y no gubernamentales, tal como se desprende de la United Nations Educational Scientific and Cultural Organization (UNESCO) en su cita de Declaratoria Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI (1998), así como el propio seno de las Universidades en Latinoamérica han percibido los principios sustentados en esta declaratoria, en el interior de su organización, los cuales se presentan como la necesidad del logro de un verdadero sentido de su responsabilidad hacia lo humano y ético.

En este sentido, la convocatoria de la UNESCO en el año 1998 tuvo como acierto decretar la educación como uno de los pilares fundamentales de los



derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz, por lo cual deberá ser accesible para todos, a lo largo de toda la vida, y la necesidad de implementar medidas para asegurar la coordinación y cooperación entre los diversos sectores y dentro de cada uno de ellos y, en particular, entre la educación general, técnica y profesional secundaria y postsecundaria, así como entre universidades, escuelas universitarias e instituciones técnicas.

En este contexto, la solución de los problemas que se plantean al respecto en los albores del siglo XXI, estará determinada por la amplitud con miras a la sociedad del futuro, y por la función que se asigne a la educación en general y a la educación superior en particular, donde deben prevalecer los valores e ideales de una cultura de paz, debiéndose movilizar a la comunidad internacional con ese fin (UNESCO, 1998).

Asimismo, se acordó que la transformación y expansión sustanciales de la educación superior, la mejora de su calidad y su pertinencia, y la manera de resolver las principales dificultades que la asechan, exigen la firme participación no sólo de gobiernos e instituciones de educación superior, sino también de todas las partes interesadas, comprendidos los estudiantes y sus familias, los profesores, el mundo de los negocios y la industria, los sectores público y privado de la economía, los parlamentos, los medios de comunicación, la comunidad, las asociaciones profesionales y la sociedad.

Derivado de lo anterior, se exige que las instituciones de educación superior asuman mayores responsabilidades para con la sociedad y rindan cuentas sobre la utilización de los recursos públicos y privados, nacionales o internacionales (UNESCO, 1998).



A este respecto, Morin (1999) tomando como escenario la convocatoria de la UNESCO, afirma que los sistemas de educación superior deberán aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad; preservar y ejercer el rigor y la originalidad científicos con espíritu imparcial, por ser un requisito previo decisivo para alcanzar y mantener un nivel indispensable de calidad, y colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida, a fin de poder integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo que viene, donde la cooperación y el intercambio internacionales son mecanismos decisivos para promover la educación superior en todo el mundo.

Igualmente, la Conferencia General de la UNESCO (1997), cuyo encuentro permitió trazar la recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, el personal administrativo y los estudiantes universitarios, considera que éstos deberán cumplir con una función ética, autonómica, responsable y prospectiva, en beneficio de las casas de estudio en las cuales se desenvuelven y de su sociedad. De ahí que será necesario en estas casas de estudio:

- a) Preservar y desarrollar sus funciones fundamentales, sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual.
- b) Poder opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales, con total autonomía y plena responsabilidad, por estar provistos de una especie de autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar.



-
- c) Reforzar sus funciones críticas y progresistas mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, desempeñando de esa manera funciones de centro de previsión, alerta y prevención.
 - d) Utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular, la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad, tal y como han quedado consagrados en la Constitución de la UNESCO.
 - e) Disfrutar plenamente de su libertad académica y autonomía, concebidas como un conjunto de derechos y obligaciones, siendo al mismo tiempo, plenamente responsables para con la sociedad, rindiéndole cuentas.
 - f) Aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial (UNESCO, 1997).

Con referencia a lo anterior, Morin (1999a) señala que la Universidad deberá adaptarse, simultáneamente, a las necesidades de la sociedad contemporánea y llevar a cabo su misión, transecular de conservación, transmisión y enriquecimiento de un patrimonio cultural, sin el cual la humanidad no sería más que máquina, produciría y consumiría.

Fundamentalmente, este enriquecimiento se traduce en una realimentación del vigor intelectual para enfrentar el conservadurismo académico, así como el derrumbe de los modelos y esquemas tradicionales enquistados en los espacios



institucionales de la academia, los cuales abarcan desde el aspecto meramente organizacional hasta el gerencial, donde el aspecto humano y ético se ha puesto en observación.

Por tanto, se percibe en la sociedad una creciente preocupación por la definición de una nueva visión de la educación superior, traducida básicamente en una renovación del sistema por diferentes vías y mecanismos. Esencialmente, se aspira a un mayor nivel de pertinencia interna y externa de sus resultados, en correspondencia con los problemas fundamentales de las sociedades subdesarrolladas, que concuerda con Llanoz De la Hoz (2000), quien considera que los retos son de transformación de las estructuras organizacionales, por lo cual los centros de educación superior deberán mejorar su contexto interno-operativo, para avanzar a dimensiones humanas que serían cubiertas de una manera apropiadamente contextualizada en su espacio geográfico y de cara a los comportamientos de cada sociedad.

2.2.8 La gerencia en las instituciones de educación superior

El término gerencia tiene varias acepciones las cuales corresponden al área donde se esté ejecutando. Así, se habla de gerencia empresarial, gerencia de servicios públicos, gerencia del conocimiento, gerencia académica, gerencia universitaria. Pero, de igual manera, se emplea el término gestión de la educación superior, como equivalente a gerencia de las instituciones universitarias (Llanoz de la Hoz, 2000).

Partiendo de este concepto, la gerencia de las instituciones de educación superior está asociada a la búsqueda de una mayor y mejor calidad de servicio



universitario y una mayor calidad del desempeño de sus órganos y actores en el entramado institucional, con el fin de dar respuestas a las carencias y expectativas institucionales y de la sociedad en general.

Se requiere para la gerencia universitaria del dominio de diferentes áreas del conocimiento como son la administrativa, política, económica, legal y con particular énfasis en el conocimiento de la cultura organizacional específica.

Instituciones y actores del mundo académico, como por ejemplo, la Universidad Central de Venezuela (2002), definen la gestión académica como aquel proceso sistémico de planificación, ejecución y evaluación, en la docencia, investigación y extensión. La planificación debe hacerse en función de la misión de las Universidades y de la planificación estratégica de las mismas, visualizándose el problema de la gestión académica desde el proceso de admisión hasta el egreso. Mas sin embargo, la Universidad de Cali (2004) en la década de los '90 adelantó un ambicioso proceso de reforma curricular y de cambios de todos los procesos gerenciales, con el fin de concretar la idea de la formación integral.

No obstante, pese a la rectitud de los propósitos, no se aplicó de manera adecuada desde el punto de vista de los medios. No se hizo una evaluación de costos, de los impactos financieros de la misma o de la forma como esta reforma afectaba la estructura de la organización académica de la Universidad, lo cual condujo a hacer un planteamiento teórico de la gerencia universitaria, concibiéndola como el proceso por el cual se planifica, ejecuta y controla la vida académica en razón de sus medios y fines, pero atendiendo a las causas y efectos de todas las acciones.



Paralelamente, la Universidad del Valle (2003) inició un programa de revisión de las políticas académicas plasmadas en el Acuerdo 001 de 1993 del Consejo Superior, con el fin de redefinir sus fundamentos, estrategias y desarrollos programáticos y vida gerencial-administrativa. En esta labor, se planteó la gerencia universitaria, como la actividad que planifica, ejecuta y evalúa el encuentro de dos procesos contrarios y paralelos como es la academia y la función administrativa, de donde la primera señala un orden de resultados sociales, y la segunda un orden de exigencia de resultados financieros.

En torno a esto, la Universidad Autónoma de México (2002) señala que para poder cumplir con el gran reto académico del siglo XXI, debe redefinir su visión sobre la gerencia universitaria. En este sentido, el incremento de su población estudiantil pasa por un consenso ético de la vida financiera de la Universidad, en el cual se deberán sacrificar determinados factores, valiosos para la vida universitaria como los traslados de las autoridades a los diferentes eventos que se presentan, y en la cual debe hacer presencia la Universidad Autónoma de México, como primera casa de estudios de ese país, pero que impiden su crecimiento por la cantidad de recursos económicos invertidos en esas actividades.

Dentro de ese marco, Llanos de la Hoz (2000) concibe la gestión universitaria como un proceso que comprende determinadas funciones y actividades laborales de gestión, a fin de lograr los objetivos de la organización. En esa gestión, los directivos utilizan principios de carácter administrativo, que les sirven de guía en este proceso, pero, igualmente, permiten la articulación de todos los elementos presentes y aquellos necesarios para la toma de soluciones (Drucker, 2003).



Esos principios bien pudieran ser los elementos que conforman los nuevos paradigmas, donde la organización vertical, la cual genera resistencias, no tiene lugar, surgiendo la necesidad de administrar en forma horizontal (Koontz y Weihrich, 2002), mientras gana terreno una nueva cultura organizacional que impone la elaboración de una visión compartida y una perspectiva creativa e independiente en la cual haya un acercamiento entre los líderes y el personal, con una comunicación integral que incluya el aspecto técnico, pero de igual manera los valores establecidos en la organización y los individuales (Drucker, 2003).

Del mismo modo, Muro (1998) imprime a la gestión universitaria un carácter constructivo y reconstructivo del sentido organizacional y de las relaciones de autoridad, sobre la base de principios y valores compartidos que incorporen mecanismos de participación en la toma de decisiones. Así, la gestión se traduce en un proceso global, complejo, integrador y generador que requiere de la conjunción de principios, modelos, estrategias, mecanismos y estilos gerenciales, con supuestos epistemológicos, ideológicos, axiológicos, con el fin de garantizar el crecimiento, fortalecimiento y desarrollo sostenible de la organización.

Sin duda, entender el concepto de gerencia dentro de las instituciones de educación superior, es un aspecto clave para poder señalar el cumplimiento de sus funciones sociales, luego ésta puede ser construida sobre la base de premisas o supuestos diferentes como el significado que tiene para las autoridades como gestores universitarios, la relevancia para los otros actores de la comunidad académica, así como las implicaciones que tienen estos conceptos para la construcción y avance de las instituciones de educación superior.



2.2.9 Las dificultades en la gerencia universitaria

El concepto de Gerencia de la Educación Superior plantea una dificultad inicial en relación con su alcance y sentido. Desde el punto de vista general, diferentes autores lo describen como la conjunción de procesos de organización y dirección en el ámbito educativo superior, la distribución y ejercicio de la autoridad y la relación entre el conjunto institucional y los niveles de gobierno real o racional (Díaz et al, 1997; Lanz, 2001 y Fuenmayor, 2001).

Tal y como lo señala Fuenmayor (2001), resulta importante considerar en el tema de la gestión universitaria, el significado especial de la variable política, particularmente en los procesos de transición democrática, que demandan la existencia de mecanismos eficaces de consenso y legitimación. Pero, otro factor crítico, de acuerdo a lo expresado por Lanz (2001) es el relativo a las formas de gobierno, bien sean colegiadas o jerarquizadas. Éstas, son objeto de análisis permanente, con el fin de replantear estructuras y procedimientos que contribuyan de manera efectiva a la integración de las funciones sustantivas de la Educación Superior.

No obstante, aspectos referentes al funcionamiento, como el relacionado con la coordinación institucional, resulta significativo condicionarlo por la especificidad del trabajo académico y sus formas de organización; de ahí, que el diseño de políticas y su efectiva coordinación requiere de acuerdos mínimos con los distintos actores de la comunidad académica (Koontz y Weihrich, 2002).

Con relación a la gestión en instituciones de educación superior, las transformaciones políticas y sociales del Estado han favorecido en su área



administrativa o gerencial una dirección colegiada, asegurando la participación de los diversos actores en situaciones específicas, en la cual la centralización y la descentralización son consideradas como procesos contradictorios entre sí, pero que conducen a una maduración de las instituciones, siendo la última de éstas la que adquiere mayor fuerza en la toma de decisiones, luego propicia la autonomía de funciones y se hace responsable con el compromiso alcanzado socialmente (Martín et al, 1997).

Sin embargo, es importante señalar que debe imperar un equilibrio armónico en el seno de las Universidades entre centralización y descentralización para facilitar el manejo de la complejidad y la incertidumbre, rasgos presentes en la gestión universitaria. Al respecto, Koontz y Weihrich (2002) se refieren a la centralización como el grado organizacional en el cual la toma de decisiones se concentra en un solo punto de la organización a diferencia de la descentralización, la cual se presenta cuando hay aportes del personal de nivel inferior o se le da realmente la oportunidad de ejercer participación en la toma de decisiones.

Atendiendo a estas consideraciones, en una organización descentralizada se pueden tomar acciones con mayor rapidez para resolver problemas, es decir, hay mayor aporte de información, luego el personal tiene la posibilidad de hacerlo, disminuyendo los márgenes de incertidumbre o riesgos a una decisión equivocada que puede causar un daño, en algunos casos irreparable.

Lo anterior conduce a precisar que en las Casas de Estudios Superiores de acuerdo a la Ley de Universidades (1967), las funciones académicas están plenamente regladas y en ningún momento pueden ser desviadas en su accionar; es decir, la norma de la materia regula de manera directa las acciones, procesos,



procedimientos, las cuales en su mayoría son aquellas de carácter académico, y por tanto, susceptibles a una autoridad centralizada.

Otro aspecto importante reseñado por Fuenmayor (2001), el cual debe ser tomado en consideración en la gestión universitaria, alude a los procesos de evaluación y autoevaluación de las diferentes dimensiones y actores del tejido institucional universitario, orientado al mejoramiento continuo de los procesos, productos e impacto. Aspectos como la pertinencia, calidad, eficacia, productividad y rendimiento están asociados a la efectividad, claridad y autenticidad de un sistema permanente de evaluación, con énfasis en la dimensión cualitativa del proceso.

Esto conlleva a repasar los factores reseñados por Díaz et al (1997), Lanz (2001) y Fuenmayor (2001), como elementos vitales en la gestión universitaria, los cuales son:

- a) La globalidad, al considerar importantes todas las partes constitutivas del mundo institucional.
- b) La contextualización, necesaria y enmarcada en un tiempo y espacio determinado, así como el reconocimiento de diferentes planos: políticos, sociales, económicos, ecológicos, tecnológicos, que inciden en el funcionamiento institucional.
- c) La complejidad, referida a la multidimensionalidad, multicausalidad, contradicción y mundo de incertidumbre que determina el intercambio de relaciones en el entramado institucional.



-
- d) La democratización, relacionada con los procesos de participación, relaciones de poder, rendición de cuentas, negociación y concertación de las diversas fuerzas.
- e) La ética, como proceso reflexivo relacionado con el mundo de las virtudes propias de cada individuo y su forma de mediar en los diferentes encuentros; la ética asociada a la valoración de la condición humana desde un clima de respeto y reconocimiento del otro desde el propio yo.

Acerca de este último aspecto, el de la ética como elemento presente en la gestión universitaria, Lanz (2001) lo concibe como un componente integrador en la conducción de la academia, pero además, contribuye a impedir la búsqueda de beneficios personales, procurando al mismo tiempo el florecimiento de los beneficios institucionales universitarios.

Por tanto, se impone una racionalidad individual por encima de la racionalidad institucional, una concepción de evaluación que considere toda una perspectiva ética inscrita en una lógica distinta a la tradicionalmente concebida para evaluar la calidad (Cortina, 1999); es decir, un criterio que contemple beneficios institucionales, pero partiendo de considerar a todas las partes del sistema sin exclusión, y en el uso de los recursos de manera homogénea y en sí de todos los elementos que conforman los puntos clave cuali-cualitativos de la gestión en el mundo universitario.



2.2.10 La ética: una vía de crecimiento organizacional

No es suficiente hacer referencia al compromiso que pueda tener la Universidad dentro y fuera de sus componentes organizacionales. No es suficiente analizar el rol protagónico ni el trabajo realizado por sus directivos, si dentro del clima organizacional donde ellos actúan, no se le da cabida a la ética.

La ética ha sido siempre un tópico importante de discusión y conversación a lo largo de toda la historia de la humanidad. Son muchos los temas que emergen de ella, pues el hombre en esencia lleva dentro de su devenir social un cúmulo de pasiones y necesidades que desbordan en un sentido de existencia moral, de virtudes y bondades, de maldades y defectos. Por ende, puede decirse que hay un juego de haberes y voluntades dentro del mundo del ser en existencia.

En ese sentido, Morin (1999b) concibe cuatro dimensiones de la experiencia humana en el devenir social y organizacional, consideradas como las claves para lograr la felicidad en el trabajo y proyectar una excelencia corporativa sostenida y constante, estas dimensiones son: a) la dimensión intelectual, que aspira a la verdad; b) la dimensión estética, que aspira a la belleza; c) la dimensión moral, que aspira a la bondad, y d) la dimensión espiritual, que aspira a la unidad.

Verdad, belleza, bondad y unidad son los elementos que estructuran la vida humana, por lo tanto, no deben ser omitidos en el quehacer organizacional de las instituciones, y, generalmente, el trabajo institucional se cumple omitiendo lo humano como dimensión existencial, sólo interesan los logros materiales y financieros, sólo se observan los resultados y no la constante del desempeño



laboral, la cual debe puntualizar en la excelencia humana a través de la verdad, la belleza, la bondad y la unidad (Morin 1999a).

Por su parte, Martín (2000) señala que definir la ética requiere ubicarla desde diversos puntos de vista. Etimológicamente, ética, viene del griego “ethos”, significa costumbre y por eso se ha definido como la doctrina de las costumbres. Pero de igual manera, se le considera en su significado como, morada, hábitat, carácter, modo de ser. En este sentido, el concepto ha evolucionado y hoy se le reconoce como un conjunto de valores, como una posibilidad del hombre para alcanzar sus metas, movilizand o sentimientos y voluntades (Brow, 1998).

Para Aristóteles (2001), las virtudes éticas son aquellas que se desenvuelven en la práctica y van encaminadas en la prosecución de un fin, vinculadas al concepto de vida práctica, a un saber práctico donde el hombre en tanto ser social muestra acciones, puede elegir y demostrar conductas éticas y morales.

Cuando se habla de ética, no se hace referencia a normas externas impuestas a organizaciones, instituciones, oficios, empresas o individuos. La moral no proviene de afuera, es un conjunto de convicciones internas que inducen a un rendimiento y a una eficacia vital a cada uno de ellos (Cortina, 2000).

Resulta importante señalar que ética y moral se han venido usando indistintamente en la práctica, dada su dependencia recíproca. En este caso, la ética es distinta a la moral, siendo que Sánchez (2002) señala a esta última, como un sistema de normas, preceptos y deberes que regulan los actos humanos individuales y sociales en función a la bondad o malicia de los mismos.



Sobre este particular, Cortina (2000) sostiene que la ética tiene por objeto el estudio y análisis de la moral, no la hace ni la predetermina, muy por el contrario, se edifica a partir de la moral, surge del análisis y reflexión sobre la praxis, en fin, se basa en la experiencia moral.

Concebida la ética como una acción con dimensión externa o interna, ésta engloba a su vez la dimensión personal, construida por el individuo al recibir de la ética cívica, los valores morales compartidos, los cuales permiten avanzar a las sociedades, luego la ética moderna se desarrolla con una función integradora (Martín, 2000). En virtud de esto, Sánchez (2002) la identifica como la racionalización del comportamiento humano, mediante principios y normas, basadas en valores universales, que buscan el desarrollo óptimo para el hombre como individuo y como grupo, donde impere la verdad, justicia y bondad.

Por otra parte, Cortina (2000) plantea que está presente la ética aplicada, aquella que transforma y revitaliza las instituciones modernas, generando cambios positivos en la empresa o institución y, en última instancia, en la sociedad general.

Adicionalmente, Martín (2000) señala dentro de la clasificación para la puesta en escena de estudios y enfoques acerca de la ética, a la metaética, la cual estudia los principios de la ética, sus orígenes, significados y alcances.

Según Cortina (2000), también se encuentra la ética normativa, cuyo propósito es establecer estándares y pautas para la conducta moral, dentro de regulaciones sociales, y por último, se debe mencionar la ética aplicada, la cual permite una reflexión ética sobre problemas controversiales, moralmente significativos y prácticos.



En la ética aplicada se ubica la ética de las organizaciones, la cual está relacionada con la conducta humana en el campo social y cultural, tales como: la médica, la empresarial, la sexual, la social, la educativa, entre otras. Por lo tanto, la ética se hace un saber práctico, estrictamente humano.

Agrega este autor, que el concepto de ética debe estar vinculado al concepto de vida práctica, de la vida moral como un saber encomiado de los principios, valores y morales del hombre; además, la ética hace énfasis en la responsabilidad y en las conductas, las cuales deben ser comunicadas, deliberadas, discutidas para llegar a acuerdos con resultados y decisiones acertadas dentro del contexto organizacional, situación que casi nunca se establece en las instituciones universitarias.

Por el contrario, en los centros de educación superior se destaca la imposición de normas y reglamentos generalmente no asimilados ni cumplidos por el personal, como una manera de sentir los procesos bajo un compromiso de conciencia y constancia, de acciones demostradas con responsabilidad, comunicación, orientación y acuerdos, conduciendo al establecimiento de una organización de convivencia (Morin, 1999a).

Todo lo anterior, lleva a enfocar la ética como un tipo de saber práctico preocupado por averiguar cuál es el fin de las acciones, para así decidir qué hábitos pueden asumirse, cómo ordenar las metas intermedias, cuáles son los valores que sirven de orientación, qué modo de ser o carácter van a ser incorporados, a fin de obrar con prudencia, es decir, tomar decisiones acertadas (Cortina, 2000).



Sin duda alguna, esta definición que hace la autora describe la práctica, la acción, los hábitos, las metas, los valores, el modo de ser, la prudencia y la decisión acertada, como una vía sencilla de actuar en la vida para alimentar la razón de permanencia a través de una vida útil dentro de espacios compartidos.

Por tanto, el concepto de ética debe estar destinado hacia la acción, es decir, hacia la conducta, ya que la norma o el código no señalan las actitudes de las personas, ello surge de la combinación de estos factores, pero con la ética marcando la integración de los mismos. La ética se logra por medio de un proceso de formación social sostenida y activa, del día a día, donde los valores sean representados dentro de una práctica observable, tangible y dispuesta a mejorar las condiciones de vida social.

En ese sentido, la ética no puede ser considerada como un conjunto de reglas y castigos; más bien, debe ser un proceso para decidir lo que debe hacerse, y así tener un sistema justo que respete los derechos donde los grupos tengan el poder para hacer lo correcto (Brown, 1998).

Las organizaciones, como parte de la sociedad, están llamadas a vincularse, cada vez más, a las exigencias que la misma requiere. Sociedad, organización e individuo deberán mantener un equilibrio de crecimiento y desarrollo que permita dar una imagen de integración, cooperación, colaboración y formación del individuo, en tanto ser físico, espiritual y moral.

Sobre la base de estos conceptos, Cortina (2000) hace énfasis en que las organizaciones requieren una misión y una visión dentro de su cultura y dentro de la sociedad. Esto se logra apuntalando el trabajo dentro de una perspectiva de



ética aplicada, como debería ser toda ética de las organizaciones y de profesiones, en el sentido, no sólo de aplicar los principios generales, sino averiguar a la vez, cuáles son los bienes internos que cada una de las actividades deben proporcionar a la sociedad, qué metas debe perseguir y qué valores y hábitos incorporar para alcanzarla.

En todo caso, la gerencia es el lugar de decisión donde se orienta la acción. Es el proceso de hacer que las actividades se cumplan con eficiencia y eficacia por medio de otras personas (Robbin y Coulter, 2000). En razón de esto, la función gerencial se orienta de una manera direccional y directorial, es decir, que señala la orientación a la meta y dirige el proceso para alcanzarla (Díaz, 2000).

Es precisamente en la gerencia -como señala Díaz (2000)- donde se toman las decisiones, trayendo consigo la deliberación, la preferencia, la valoración; es allí donde reposa la responsabilidad, la cual dibuja en ese momento con quién y hacia quién dirige la acción de la misma toma de decisiones. Es aquí donde coinciden la ética y la gerencia, precisamente en la responsabilidad social.

Si bien es cierto, se está transitando y viviendo en la sociedad de las organizaciones, donde la empresa constituye el paradigma de todas las restantes, en ese sentido la organización debe ser y actuar para contrarrestar los defectos y problemas de la viejas instituciones, considerando en su quehacer las siguientes características: ser éticamente impecable, es decir, cumplir estrictamente con los elementos éticos, satisfacer las necesidades humanas, contar con la agilidad y la iniciativa, determinando que a todos los mueve un interés común, además de tener presentes la solidaridad, el riesgo razonable y la corresponsabilidad de todas las acciones.



Esto lleva a pensar que las organizaciones están marcadas por el liderazgo-directivo; en consecuencia, un directivo que ejerza un liderazgo integral, debe tener ciertas características que lo identifiquen. Según Quinn (1996), existe un modelo de “competencia de valores”, el cual relaciona los roles del liderazgo directivo con sus respectivas competencias bajo un enfoque integral. Resulta interesante este modelo porque orienta el trabajo directivo, de manera tal, que se ocupa de los diferentes campos organizacionales. Los roles serían, según este autor, el de coordinador, promotor, agente, director, innovador, productor, monitor y facilitador.

Además de estos roles y sus competencias, Cortina (1999) identifica entre las cualidades del directivo: saber actuar, tener agilidad para hacerlo, demostrar la capacidad para proyectar e ilusionar con sus proyectos, además de poseer la habilidad para colocar a los miembros de la empresa en el lugar oportuno; la imaginación, la capacidad de innovar para adaptarse mejor a una realidad social siempre cambiante; reconstruir la legitimidad de la organización; comprender la organización como un proceso organizativo; poner énfasis en la toma de decisiones; interrelacionar un conjunto de elementos que configuran el proceso de constitución de la organización y la comprensión de sus finalidades como clave para comprender los procesos.

Con esta caracterización puede orientarse una discusión reflexiva para la formación de un componente de gestión dentro de un saber práctico, éticamente comprometido con la institución, asociado a la vida personal, profesional y organizacional como un punto de acción de la vida social.



Todo conlleva a que las universidades venezolanas, en el ejercicio constante de sus funciones, operaciones, procesos, puedan adecuar su visión en razón de su contexto y, en consecuencia, ejecutar sus estrategias incorporando la responsabilidad social como factor clave del éxito y como elemento ético, donde la justicia en la organización sea el punto de apoyo de gestión y toma de decisiones.

Para lograr la transformación de la gestión de la educación superior y por consiguiente lograr el desarrollo sostenible de las naciones la UNESCO ha establecido una serie de premisas contenidas en su Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (1998).

2.2.11 Análisis de las Premisas de la UNESCO en la Gestión Universitaria

➤ **Función Ética, Autonomía, Responsabilidad Y Prospectiva.**

Los establecimientos de enseñanza superior, el personal y los estudiantes universitarios deberán:

- a) preservar y desarrollar sus funciones fundamentales, sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual;
- b) poder opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales, con total autonomía y plena responsabilidad, por estar provistos de una especie de



autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar;

c) reforzar sus funciones críticas y progresistas mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, desempeñando de esa manera funciones de centro de previsión, alerta y prevención;

d) utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad, tal y como han quedado consagrados en la Constitución de la UNESCO;

e) disfrutar plenamente de su libertad académica y autonomía, concebidas como un conjunto de derechos y obligaciones siendo al mismo tiempo plenamente responsables para con la sociedad y rindiéndole cuentas;

f) aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial.

➤ **Reforzar La Gestión Y Financiamiento De La Educación Superior.**

La gestión y financiamiento de la educación superior exige capacidad para la elaboración estratégica de planificación y análisis de las políticas, basándose para esto en la cooperación de los establecimientos de educación superior y los organismos de planificación y coordinación nacionales, a fin de garantizar una gestión racional y utilización eficaz de los recursos.



Para lograr dicha gestión los administradores de la enseñanza superior deben ser capaces de evaluar por medio de mecanismos internos y externos la eficacia de los procedimientos y normas administrativas.

Los institutos de educación superior deben ser autónomos para manejar asuntos internos aunque esto nos los exima de presentar una contabilidad clara “a las autoridades, al parlamento, a los educandos y a la sociedad en su conjunto”.

“El objetivo ultimo de la gestión debería ser el cumplimiento optimo de la misión institucional asegurando una enseñanza, formación e investigación de gran calidad y prestando servicio a la comunidad”. Por tanto la función de dirección de la educación superior juega un papel primordial en la sociedad y esta puede reforzarse dialogando con los que intervienen en ella, específicamente con los profesores y estudiantes.

➤ La Financiación De La Educación Superior Como Servicio Público.

“La financiación de la educación superior requiere recursos públicos y privados. El estado conserva la función esencial en esa financiación”.

El que exista diversificación de las fuentes de la financiación de la educación superior y de la investigación que esta promueve es fundamental para que se cumplan de manera equilibrada las misiones educativas y sociales, de este tipo de enseñanza.

En conjunto la sociedad debe apoyar todos los niveles de la educación entre estas la enseñanza superior dado el papel que esta juega en el fomento del



desarrollo económico, social y cultural. La participación de los ciudadanos depende en gran manera “de los sectores públicos y privados de la economía, de los parlamentos, de los medios de comunicación, de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, de los estudiantes y de los establecimientos”, y de todos los que intervienen en la educación superior

- La Pertinencia De La Educación Superior En La Sociedad En La Que Se Desenvuelve.

La pertinencia implica que la educación impartida en las universidades esté de acuerdo con lo que la sociedad espera de estas instituciones. Para lograr esto es necesario ética, neutralidad política, “capacidad crítica”, una continua articulación de las demandas de la sociedad y del mundo laboral, “fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente”. La meta es que la educación sea más amplia, especializada, interdisciplinaria, que se centre en las aptitudes, pues estas prepararan al individuo a adaptarse a diversas situaciones y actividades.

La educación superior está en el deber de “reforzar sus funciones de servicio a la sociedad” y estar encaminada a eliminar por completo la miseria, el analfabetismo, la violencia, el detrimento del medio ambiente, “principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario” para analizar los problemas planteados.



La educación superior debe contribuir al “desarrollo del conjunto del sistema educativo”, al mejorar la formación del docente, la elaboración de pensum y la investigación sobre la educación.

Por ultimo debe apuntar a que en la sociedad no exista la violencia, ni la explotación, se difunda la integración entre sus miembros, “el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría”.

➤ Igualdad De Acceso.

El acceso a la universidad debe basarse en “los meritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia, la determinación de los aspirantes” y tener lugar a cualquier edad, no se admite discriminación de raza, sexo, idioma, religión, condición económica, cultural o social, incapacidades físicas.

El acceso a la enseñanza superior debe estar abierto a todo individuo que haya concluido la enseñanza secundaria u otros estudios equivalentes, en cuanto sea posible sin diferencia de edad y sin ninguna discriminación.

La creciente demanda de la educación superior exige que en la política de acceso a la misma se de preferencia basándose en los meritos.

Debe facilitarse el acceso a algunos grupos específicos como pueblos indígenas, minorías lingüísticas y culturales, grupos desfavorecidos, personas discapacitadas. Suministrándoles material especial y soluciones para que superen



obstáculos con los que tropiezan estos grupos tanto para tener acceso, como para llevar a cabo los estudios en este nivel.

- Promover El Conocimiento A Través De La Investigación Y La Difusión De Sus Resultados.

Progresar por medio de la investigación en el conocimiento es una función primordial de todo el sistema de educación superior que tienen el deber de promover los estudios de postgrado así difundir y profundizar “la innovación, la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad” en los planes, basando la enseñanza en objetivos y necesidades sociales y culturales.

Las instituciones deben velar para que aquellos miembros de la comunidad académica o universitaria, que realizan investigaciones se le suministren formación, recursos y apoyo.

Debe haber un incremento de la investigación en todas las disciplinas, abarcando incluso “las ciencias sociales y humanas, las ciencias de la educación, la ingeniería, las ciencias naturales, las matemáticas, la informática y las artes, en el marco de políticas nacionales, regionales e internacionales de investigación y desarrollo”.

- Evaluación De La Calidad.

Para alcanzar mantener la calidad de la educación superior, algunos elementos importantes son “selección esmerada del personal y su



perfeccionamiento constante”, promoviendo planes de estudio para la mejora del personal universitario, “incluida la metodología del proceso pedagógico”.

Las instituciones de educación superior deben realizar “una autoevaluación” y además deben estar sujetas a exámenes externos realizados con transparencias por expertos independientes.

➤ **Aplicación De Las Nuevas Tecnologías.**

El progreso de las nuevas tecnologías modifica constantemente la “elaboración, adquisición y transmisión de los conocimientos”. Además de transformar “el contenido de cursos, y los métodos pedagógicos”. Los institutos de educación superior deben llevar la delantera en aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías.

Por su parte la CRES 2008 (Conferencia Regional de Educación Superior) estableció lo siguiente:

2.2.13 Plan de Acción Conferencia Regional Educación Superior 2008

El concepto de educación como bien público social, derecho universal y deber del Estado, obligan a la Educación Superior (ES), independientemente de la naturaleza jurídica de las IES, a:

- *afirmar la noción de calidad vinculada a la pertinencia e inclusión social;*



-
- *formar y promover una cultura democrática y ciudadana, en colaboración con los niveles previos de educación;*
 - *afirmar los valores humanísticos y de la promoción de la cultura de Paz, el respeto y valorización de la diversidad cultural y el compromiso con el desarrollo humano y sustentable;*
 - *generar condiciones para un diálogo entre pares con otras regiones del planeta con énfasis en la cooperación sur-sur; contribuir a la solución de las problemáticas sociales más agudas y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).*

Son cinco sus principales lineamientos:

- 1.- **Impulsar** la expansión de la cobertura en educación superior, tanto en pregrado como en postgrado, con calidad, pertinencia e inclusión social;
- 2.- **Promover** políticas de acreditación, evaluación y aseguramiento de la calidad;
- 3.- **Fomentar** la innovación educativa y la investigación en todos los niveles;
- 4.- **Construir** una agenda regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la superación de brechas y para el desarrollo sustentable de ALC, acorde a las políticas generales de cada Estado miembro;



5.-Propugnar la integración regional latinoamericana y caribeña y la internacionalización de la educación superior en la región mediante, entre otras iniciativas, la construcción del ENLACES - Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior.

Para adecuar las políticas e iniciativas en educación superior a la promoción de estas líneas, destacamos los compromisos que deben constituir el foco de los esfuerzos de los principales actores involucrados: los Gobiernos y las Instituciones de Educación Superior, las redes y los organismos internacionales. Se resaltan al final del documento las propuestas de la región para la Conferencia Mundial de Educación Superior-Paris (CMES-2009).

✓ Lineamiento 1 Expansión De La Cobertura Con Calidad, Pertinencia E Inclusión Social

a) Recomendaciones Para Los Gobiernos

- Establecer y fortalecer sistemas de información confiables sobre Educación Superior para hacer diagnósticos adecuados, ofrecer insumos para políticas públicas e institucionales y permitir comparación entre sistemas. En ese sentido, es una prioridad que los gobiernos actúen en colaboración con el IESALC con miras a la consolidación del Mapa de Educación Superior en América Latina y el Caribe (MESALC) y su implantación en todos los países de la región, así como en Puerto Rico y en los países del Espacio Iberoamericano de Educación Superior.



-
- Frente a la baja cobertura y concentración geográfica de la matrícula, es imperativo que los gobiernos hagan un esfuerzo convergente para superarlas a mediano plazo e incrementar la cobertura con adecuados estándares de calidad. considerando que la tasa de cobertura promedio (32%) en la región es muy inferior al promedio de los países desarrollados (55%), se propone alcanzar la meta de 40% de cobertura bruta hasta el año 2015. Para tal fin es necesario que cada país defina metas nacionales de aumento de cobertura para el mismo período, a nivel de grado y postgrado, así como estrategias para promover la desconcentración geográfica de la oferta.
 - Incrementar los presupuestos estatales para la Educación Superior, promoviendo una mayor oferta de educación superior pública de calidad, especialmente en países donde se presenta un desequilibrio respecto a la oferta privada, e implementando instrumentos adecuados para la rendición de cuentas.
 - Ampliar las políticas de inclusión para el ingreso a nivel de grado y postgrado, e instrumentar nuevos mecanismos de apoyo público a los estudiantes (becas, créditos educativos, residencias estudiantiles, servicios de salud y alimentación, tanto como el acompañamiento académico y la orientación vocacional y profesional) destinados a generar equidad, disminuir la deserción, mejorar el desempeño de los estudiantes, eliminar las brechas de formación y promover la inclusión digital.



-
- Implementar políticas de inclusión de género, de etnias y grupos culturales diversos, de personas con discapacidad, de personas privadas de libertad o que vivan en lugares alejados de los grandes centros urbanos, personas con escasos recursos, migrantes, refugiados y otras poblaciones vulnerables, implementando adecuados instrumentos de permanencia.
 - Promover la creación y consolidación de espacios para el diálogo intercultural en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas.

b) Recomendaciones Para Las Instituciones de Educación Superior (IES).

- Asumir un compromiso con la expansión calificada e inclusiva de la cobertura e implementar mecanismos de gestión que incluyan procedimientos de autoevaluación y adecuada rendición de cuentas (*accountability*).
- Ampliar las políticas de inclusión para el ingreso e instrumentar programas institucionales de apoyo a los estudiantes (becas, créditos educativos, residencias estudiantiles, servicios de salud y alimentación, tanto como el acompañamiento académico y la orientación vocacional y profesional) destinados a generar equidad, disminuir la deserción, mejorar el desempeño de los estudiantes, eliminar las brechas de formación y promover la inclusión digital.
- Implementar, como parte de los planes institucionales, acciones afirmativas para la inclusión y permanencia de minorías, personas con



discapacidad, etnias (indígenas, afro-descendientes), personas con escasos recursos, trabajadores, refugiados y otras poblaciones vulnerables.

- Incorporar un sistema de seguimiento de estudiantes para combatir la deserción y asegurar un adecuado desempeño y la formación integral.
 - Desarrollar acciones de articulación con todo el sistema educativo, favoreciendo sólidas bases cognitivas y de aprendizaje en los niveles precedentes, para que los estudiantes que ingresan al nivel superior cuenten con los valores, las habilidades, destrezas y capacidades para poder adquirir, construir y transferir conocimientos en beneficio de la sociedad.
 - Incorporar un sistema de seguimiento de graduados en el mercado de trabajo que permita evaluar y fortalecer la pertinencia y la calidad de la educación superior.
- ✓ Lineamiento 2 Políticas De Evaluación Y Aseguramiento De La Calidad
- a) Recomendaciones Para Los Gobiernos
- Promover la consolidación de los sistemas nacionales de acreditación y evaluación y el conocimiento mutuo entre éstos, como estrategia que permita la traducibilidad entre los sistemas y una acción integrada a nivel regional.



- Revisar los modelos de evaluación y acreditación de instituciones y programas, así como los de asignación de fondos para investigación y proyectos, para que respondan, a criterios de reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la interculturalidad con equidad, con especial atención a diferencias asociadas a particularidades lingüísticas, socioculturales y territoriales.
- Apoyar la construcción e implementación, en las IES, de sistemas de auto-evaluación que desarrollen indicadores propios -- pero compatibles con las respectivas políticas nacionales --, entre los cuales se encuentre la vinculación de la Educación Superior con proyectos innovadores y transformadores de la sociedad.
- Proponer la incorporación, en los sistemas nacionales de acreditación y evaluación, de indicadores de cooperación solidaria a nivel nacional e internacional.

b) Recomendaciones Para Las Instituciones de Educación Superior

- Buscar un continuo mejoramiento en el cumplimiento de las misiones institucionales, en los modelos de gestión y en su inserción en los contextos locales, nacionales y regionales.
- Fomentar la cultura de la evaluación y el compromiso con los sistemas de evaluación y acreditación, y establecer políticas, sistemas y estructuras institucionales de aseguramiento de la calidad.



-
- Adelantar procesos de auto evaluación innovadores y participativos, incluyendo tanto los segmentos institucionales como la comunidad externa, como compromiso de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.
- ✓ Lineamiento 3 Innovación Educativa
- a) Recomendaciones Para Los Gobiernos
- Promover reformas y crear instrumentos que favorezcan la innovación educativa.
 - Promover la educación intercultural: (i) Promover la valoración de los “saberes”, modos de producción de conocimiento y modalidades de aprendizaje, propias de pueblos y comunidades indígenas y afro-descendientes; (ii) Profundizar programas orientados a la valoración y fortalecimiento de las lenguas de pueblos y comunidades indígenas y afro-descendientes; (iii) Generar estadísticas que hagan posible evaluar la participación de estudiantes, docentes e investigadores, en especial los indígenas y afro-descendientes, a la educación superior.
 - Incentivar los docentes con planes adecuados de carrera y niveles de salarios, promoviendo la calificación permanente y propiciando condiciones apropiadas para el ejercicio profesional.



-
- Promover la utilización de las TICs en todo el sistema educativo y fomentar la educación virtual con mecanismos adecuados de aseguramiento de la calidad.
 - Crear los instrumentos normativos y de fomento que induzcan la visión emprendedora y la innovación educativa.

b) Recomendaciones Para Las Instituciones de Educación Superior

- Desarrollar nuevos currículos, modelos educativos y estrategias pedagógicas, atentos a los nuevos contextos, a la formación integral y a las relaciones de los profesionales con el mercado de trabajo, que posibiliten mayores opciones para los estudiantes al interior de los sistemas, con currículos flexibles que les faciliten un tránsito por sus estructuras, promuevan nuevas trayectorias, inclusive con perspectivas inter., multi y trans-disciplinarias, y permitan el intercambio con otras instituciones nacionales o internacionales.
- Ampliar la oferta de educación continuada permitiendo avance en la meta de generalizar la educación superior a lo largo de toda la vida;
- Promover la capacitación permanente de los docentes en nuevos modelos de enseñanza/aprendizaje, con capacidad para trabajar en espacios educativos complejos, con grupos heterogéneos o con personas de diversos orígenes culturales y sociales.



- Asegurar la interacción y compromiso con otros niveles de enseñanza, contribuyendo a la calidad de la educación básica y media y a la erradicación del analfabetismo – perfeccionando la articulación entre los distintos niveles de formación, mecanismos educativos formales e informales, carreras cortas y programas conciliables con el trabajo.

 - Promover la utilización de las TICs en la educación superior y fortalecer la oferta de programas de educación a distancia, implantando polos de apoyo e implementando modelos innovadores como programas en alianza, cursos modulares, certificación por módulos, entre otros, con el objetivo de innovar las prácticas pedagógicas, aumentar la cobertura en ES, diversificar la oferta y democratizar el acceso al conocimiento.

 - Establecer programas de investigación en innovación educativa.
- ✓ Lineamiento 4 Agenda Regional De Ciencia, Tecnología e Innovación.

a) Recomendaciones Para Los Gobiernos

Proponemos el siguiente orden para las líneas de acción.

- Implementar una política nacional de desarrollo científico y tecnológico, creando los marcos legales e instrumentos adecuados de fomento para construir un sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación que favorezca la cooperación entre gobierno, universidades y centros de investigación y el sector productivo.



-
- Crear instrumentos que faciliten la inversión en CTI por parte del sector privado.
 - Promover la implementación de esquemas de transferencia tecnológica e innovación entre actores locales y regionales, para agregar valor a los procesos de producción de bienes y servicios y aumentar la competitividad nacional y regional.
 - Elevar la inversión pública en Ciencia, Tecnología e Innovación teniendo como meta mínima el 1% del PIB para ser alcanzada en los próximos cinco años. En el caso de los países que ya alcanzaron ese nivel, seguir con el impulso para aumentar el porcentaje de inversión.
 - Inducir la creación de capacidades de CTI en áreas estratégicas de conocimiento, potenciar la construcción de bases y plataformas científico-tecnológicas endógenas y promover la colaboración y el desarrollo de proyectos estratégicos en red, particularmente la cooperación sur-sur.
 - Difundir y proyectar el conocimiento científico a la sociedad, desarrollando programas para despertar la vocación científica y la cultura de innovación entre los jóvenes.
 - Fortalecer estudios de postgrado en la región, estableciendo el intercambio académico e incentivando y apoyando la creación de líneas



de investigación compartidas entre distintas instituciones de distintos países.

- Apoyar e inducir programas de formación de doctores para aumentar el personal calificado en todos los campos del conocimiento, con énfasis en áreas estratégicas para el desarrollo sustentable del país y la integración regional.
- Fortalecer la Educación Técnica y Tecnológica y fomentar su articulación con los demás niveles de educación superior y, especialmente, con el sector productivo.

b) Recomendaciones Para Las Instituciones de Educación Superior.

- Promover políticas institucionales para fomentar la investigación y la innovación, incluyendo estímulos a los profesores, investigadores y estudiantes, mecanismos de divulgación de resultados, programas de iniciación científica, entre otras.
- Crear instrumentos institucionales para la gestión de la transferencia de conocimiento e innovación como incubadoras, disciplinas de emprendimiento, parques tecnológicos, políticas de protección a la propiedad intelectual, entre otros.



-
- Crear instrumentos para el desarrollo en CTI a nivel institucional en alianza con otros sectores, tanto públicos como privados, y reforzando la pertinencia de la investigación.

 - Participar activamente del sistema nacional de CTI, con las funciones propias a la Educación Superior.

 - Promover estudios sobre nuestras sociedades y culturas, fortaleciendo perspectivas propias para el abordaje de nuestros problemas, respondiendo a los retos en materia de derechos humanos, económicos, sociales y culturales, equidad, distribución de la riqueza, integración multicultural, participación, construcción democrática y equilibrio internacional, así como de enriquecer nuestro patrimonio cultural.
- ✓ Lineamiento 5 Integración Regional E Internacionalización
- a) Recomendaciones Para Los Gobiernos
- Implementar políticas y acciones para la integración de la Educación Superior de América Latina y el Caribe, promoviendo la construcción del Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES).

 - Rechazar la incorporación de la Educación como un servicio comercial en el marco de los acuerdos de la OMC y regular la inversión de capital extranjero en las IES nacionales.



-
- Prevenir y evitar la sustracción de talentos efectuada a través de la emigración de personas con calificaciones académicas y profesionales, implementando medidas y políticas públicas que generen incentivos para que el personal calificado permanezca o regrese a su país de origen y se integre a proyectos nacionales de desarrollo. Para tanto es necesario crear mejores condiciones de trabajo y establecer alianzas institucionales que permitan generar condiciones favorables para la permanencia y aprovechamiento de los talentos. Igualmente, los convenios oficiales para la formación en el exterior deben comprender dimensiones como la reciprocidad y las obligaciones de servicio en su país para los graduados, incluyendo las condiciones para la integración laboral en proyectos de interés.
 - Propiciar la creación de una red de egresados que hayan participado en programas de internacionalización que se encuentran laborando en otros países para impulsar la colaboración con las instituciones de su origen y las que los acogen como profesionales.
 - Apoyar la creación de programas de movilidad de amplia cobertura entre las IES de la región, facilitando la circulación de profesores, investigadores, estudiantes y directivos, como un medio principal de promoción de la integración, ofreciendo soluciones a barreras como financiamiento, trámites migratorios, cupos, entre otros.
 - Fortalecer las iniciativas de cooperación sur-sur, particularmente con países de África y pequeños países islas.



-
- Actualizar el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe de 1974.
 - Promover la internacionalización solidaria de la Educación Superior de América Latina y el Caribe, fortaleciendo los programas para la cooperación y la integración existentes en la región y estableciendo alianzas para el desarrollo de la actividad científico-tecnológica, contemplando, inclusive a través de la creación de fondos de fomento específicos, la definición de prioridades regionales que promuevan la complementación de los esfuerzos de los distintos países, favorezcan el aumento de la calidad científica de nuestras instituciones y contribuyan a frenar la fuga de cerebros.
 - Prestar especial atención a la oferta transfronteriza de Educación Superior, analizando la implementación de medidas reglamentarias específicas, regulando la inversión de capital extranjero en las IES nacionales e implementando adecuados sistemas de evaluación y acreditación de instituciones educativas que se instalan en la región.
 - Fortalecer el proceso de convergencia de los sistemas de evaluación y acreditación nacionales y subregionales, con miras a disponer de estándares y procedimientos regionales de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la investigación para proyectar su función social y pública.



-
- Establecer mecanismos para profundizar la cooperación en América Latina y el Caribe, con especial énfasis a la cooperación de la región con los países de África.
 - Apoyar a las redes universitarias, instituciones de Educación Superior regionales y a la acción articuladora del UNESCO-IESALC.

b) Recomendaciones Para Las Instituciones de Educación Superior.

- Promover una estrategia de internacionalización y cooperación internacional.
- Implementar programas de cooperación solidaria con las IES de los países de América Latina y el Caribe, con especial atención a los países de menor desarrollo.
- Estrechar aún más los vínculos que permitan interrelaciones dinámicas en las funciones de docencia, extensión e investigación, tendientes a la articulación que proyecte una actuación en bloque de ALC ante el mundo.
- Generar políticas específicas para ofrecer opciones atractivas a estudiantes extranjeros en los países de América Latina y el Caribe, como esquemas de difusión cultural y de desarrollo de un ambiente internacional en las IES.



-
- Incrementar y participar activamente en redes y núcleos de pensamiento estratégico y prospectivo sobre los problemas centrales de la Educación Superior en el marco de la integración de América Latina y el Caribe.
 - Incrementar y consolidar la asociación académica entre programas de postgrado, reforzando las actividades de formación, alentando el reconocimiento mutuo de créditos y estimulando las co-direcciones y los postgrados cooperativos, particularmente en áreas estratégicas.
 - Promover la formación de recursos humanos calificados en la gestión de la integración regional y la cooperación internacional solidaria, procurando la continuidad y el aumento de calidad de las acciones que se desarrollen.
 - Identificar conocimientos autóctonos susceptibles de ser incorporados a las problemáticas científicas, conforme con el carácter multicultural de los países de la región.
 - Promover la docencia e investigación en áreas relacionadas con la integración latinoamericana y caribeña, el desarrollo sustentable, los estudios interculturales, el conocimiento y valoración de nuestros patrimonios culturales y ambientales y el estudio de fenómenos contemporáneos.



c) Recomendaciones Para Las Redes:

- Divulgar de manera amplia la Declaración de la CRES 2008 y el Plan de Acción, para que sus miembros los asuman como documentos de referencia, y apoyar iniciativas conjuntas con los mismos objetivos, con redes globales de universidades.
- Apoyar la implementación del Plan de Acción a partir de las actividades de sus miembros, y buscando sinergias con redes y demás actores involucrados para la articulación productiva de los esfuerzos.
- Colaborar con el IESALC en la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción.
- Contactar a las universidades y redes africanas para generar programas conjuntos y temas de debates para la Conferencia de París.

d) Recomendaciones Para Organismos Internacionales:

- Adoptar los principios de la Declaración de la CRES 2008.
- Apoyar la implementación del Plan de Acción en el marco de sus actividades.



- Apoyar la realización de encuentros regionales en el marco del ENLACES e iniciativas análogas, buscando fortalecer la complementariedad y sinergias entre éstas.

2.3 Políticas Públicas

2.3.1 Políticas Públicas de la Educación Superior

El estudio de las políticas públicas ha sido un quehacer del hombre de todas las civilizaciones, según Larrue (2000) citado por Kauffer, define a las políticas públicas como “una concatenación sistémica de actividades, decisiones o de medidas coherentes, por lo menos en su intención, tomadas esencialmente por los actores del sistema político-administrativo de un país, con la finalidad de resolver problemas colectivos”.

Por su parte Peters, (1982) (citado por Payares, 1988), define las políticas publicas como “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”, entonces es el Estado el encargado de la creación de las políticas publicas, como se desprende de lo anterior.

Las políticas públicas juegan un papel primordial en la transformación de la gestión universitaria puesto que la educación superior se considera como el punto clave para lograr el “desarrollo económico y social de los países” (Acosta, 1995).



Así es como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declara en su constitución que la promoción de la educación “constituye un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua” (UNESCO, 1945: preámbulo).

Asimismo establece la “necesidad de asegurar a todos el pleno e igual acceso a la educación, la posibilidad de investigar libremente la verdad objetiva y el libre intercambio de ideas y de conocimientos” (UNESCO, 1945: preámbulo).

Concuerda así con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1.999 que establece en su artículo 3 que “la educación y el trabajo son procesos fundamentales” para alcanzar los fines de la sociedad y del Estado (Gaceta Oficial N° 36.860, año 1999). Y los artículos 102 y 103 los cuales declaran a la educación como un “derecho humano y deber social” al cual todos los ciudadanos pueden tener acceso en igualdad de condiciones de calidad, oportunidad y gratuidad (hasta el pregrado universitario), sin mas limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiración. Establece así mismo que el estado “asumirá la educación como función indeclinable en todos sus niveles y modalidades, para la que realizará una inversión prioritaria, por cuanto ella es instrumento para la formación de la personalidad y el aprovechamiento del conocimiento científico, humanístico”. (Gaceta Oficial N° 36.860, 1999)

El artículo 109, por su parte declara con relación a las universidades que el Estado “reconoce la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite los profesores y estudiantes de la comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación para el beneficio de la nación”. Por lo tanto las universidades tienen autonomía para fijar sus políticas de gobierno,



planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión y para la administración eficiente de su patrimonio, bajo el control que a tales efectos establezca la ley.

De esta forma se establece, por un lado la autonomía universitaria y por otro lado el control y vigilancia que el Estado debe ejercer para garantizar la calidad y pertinencia social de las actividades docente, de investigación y extensión y la eficiencia de la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que el Estado otorgará a las instituciones de educación superior.

La Ley Orgánica de Educación vigente de 1980, por su parte, establece que “La educación tiene como finalidad fundamental el pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre sano, culto crítico y apto para convivir en una sociedad democrática” (Gaceta Oficial N° 2.635, 1980: Art.3) y constituye un servicio público y factor primordial del desarrollo nacional” (Gaceta Oficial N° 2.635, 1980: Art.4)

Esta ley igualmente expresa en su artículo 27, que los objetivos de la educación superior son:

- Continuar el proceso de formación integral del hombre, formar profesionales especialistas y promover su actualización y mejoramiento conforme a las necesidades del desarrollo nacional y del progreso científico.
- Fomentar la investigación de nuevos conocimientos e impulsar e proceso de la ciencia, la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones



creadoras en beneficio del bienestar del ser humano, de la sociedad y del desarrollo independiente de la nación.

- Difundir los conocimientos para elevar el nivel cultural y ponerlos al servicio de la sociedad y del desarrollo integral del hombre.(Gaceta Oficial N° 2.635, 1980: Art. 27)

Por su parte la Ley de Universidades (Gaceta N° 1.429, 1970: Art. 1) establece que “la Universidad es fundamentalmente una comunidad de interés espiritual que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre” y “son instituciones al servicio de la nación y a ellas corresponde colaborar en orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales” (Art.2). Además en su artículo 3 insta que “deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza, a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores, y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la nación para su desarrollo y progreso.

Así mismo establece “como parte integral del sistema educativo especialmente del área de estudios superiores, las universidades se organizan y funcionan dentro de una estrecha coordinación con sistema (Art.5), teniendo como finalidad “atender a las necesidades del medio donde cada universidad funcione” respetando la libertad de iniciativa de cada institución(Art.6).



Cabe precisar que para “asegurar el cumplimiento” de esta ley por parte de la universidad, el Consejo Nacional de Universidades como organismo encargado de hacer cumplir esta ley debe “coordinar las relaciones de las universidades entre si y con el resto de sistema educativo, de armonizar sus planes docentes, culturales y científicos y de planificar su desarrollo de acuerdo con las actividades del país”.

De esta misma manera la Universidad de Oriente en su reglamento (Gaceta Oficial N° 1.887,1976) establece que es un instituto de educación superior, dedicado especialmente al desarrollo de estudios profesiones técnicas, teniendo como finalidad:

- Promover y realizar la investigación científica;
- Formar los equipos profesionales y técnicos necesarios para el desarrollo de Venezuela;
- Aplicar los recursos científico y técnicos a su disposición para la solución de los problemas económicos y sociales del país y en especial de las regionales Nororiental y Guayana; y
- Conservar e incrementar el patrimonio cultural y educativo e incorporarse a las tareas del desarrollo integral de Venezuela (Gaceta Oficial N° 1.887,1976: Art. 1)

De esta manera las políticas públicas creadas por el Estado venezolano abren paso para que se desarrolle el proceso de educación superior de una forma que concuerda con los organismos internacionales precursores de la educación a nivel mundial, contribuyendo así con el desarrollo, económico, social, cultural y



científico de la nación, lo cual es el norte de las premisas planteadas por la UNESCO.

2.3.2 Agencia Encargada De Diseñar Las Políticas Públicas En Venezuela

El Ministerio de Educación Superior fue creado el 08 de enero del año 2002, según Decreto Presidencial N° 1.634 y gaceta oficial N° 37.359, más tarde el 08 de enero de 2007, según Decreto Presidencial N° 5.103, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.836, pasó a ser Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPEs) (Portal del MES).

El Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior es el órgano rector en materia de “formulación, ejecución, evaluación y regulación de políticas, planes, programas y proyectos que coadyuvan al logro y consolidación de estrategias de desarrollo nacional” (Decreto N° 3.464,2005:Art.14. núm. 1) teniendo como misión, “asesorar, formular y ejecutar políticas, planes y proyectos que permitan el mejoramiento de la calidad, la equidad y la pertinencia de la educación superior en la búsqueda permanente de la excelencia académica” (Portal del MES).

Dicha misión concuerda de igual modo con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007-2013) el cual establece en su Capítulo IV que la política de educación superior está orientada al aumento de la pertinencia social de la educación, la equidad en el acceso y en el desempeño estudiantil, al mejoramiento de la calidad y la eficiencia, al fortalecimiento de la función de extensión, a la instrumentación de una negociación estratégica con las



universidades oficiales y al desarrollo de un sistema nacional de educación superior.

Por su parte según la Ley de Universidades el sector universitario es coordinado por el Consejo Nacional de Universidades (Gaceta Oficial N° 1.429, 1970:Art.18), el cual está integrado por el Ministro de Educación quien lo preside; los rectores de las universidades nacionales y privadas, tres representantes del profesorado, uno por cada tipo de institución; tres representantes de los estudiantes escogidos igualmente a razón de uno por cada grupo de universidad; dos profesores designados por el Congreso de la Republica y un representante del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Gaceta Oficial N° 1.429, 1970:Art.19)

También forman parte del Consejo, con derecho a voz, pero sin voto el Secretario permanente del Consejo y el director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), el director de la Oficina coordinadora de las Contralorías Internas de las Universidades (OCOCI), el Director de la Oficina de Orientación y admisión a la Educación Superior (OCAES), el Director General Sectorial de la Educación Superior del Ministerio de Educación, un representante del Ministerio de Finanzas y dos decanos de Facultad.(Gaceta Oficial N° 1.429, 1970:Art. 19)

En tal sentido según el artículo 20 el Consejo Nacional de Universidades (CNU), tiene como atribución “definir la orientación y las líneas de desarrollo del sistema universitario de acuerdo con las necesidades del país, con el progreso de la educación y con el avance de los conocimientos” (Gaceta Oficial N° 1.429,1970).



El Ministerio de Educación Superior según el artículo 14 tiene como competencias:

1. La regulación, formulación y seguimiento de políticas, la planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de educación superior, lo cual comprende la orientación, programación, desarrollo, promoción, coordinación, supervisión, control y evaluación del sistema educacional en ese nivel;
2. Realizar y mantener actualizados los estudios pertinentes para determinar las necesidades de formación profesional e intelectual permanente, para el desarrollo del país;
3. Definir y coordinar el proceso de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y redireccionamiento de las políticas dirigidas a la formación profesional e intelectual de jóvenes y adultos, con los diferentes actores sociales involucrados;
4. Coordinar el proceso de organización del Sistema de Educación Superior, como el conjunto de instituciones que con criterios de calidad y equidad, forman, actualizan y desarrollan el talento humano para la generación de conocimientos, la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico que el país requiere;
5. Diseñar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre la oferta y demanda en el Sistema de Educación Superior;
6. Coordinar con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y con el sector privado, el diseño de programas de investigación pertinentes al proceso de transformación del país;
7. Evaluar permanentemente la adecuación del Sistema de Educación Superior a las necesidades del desarrollo del país;



8. Coordinar con los sectores productores de bienes y servicios, la adecuación de la oferta de empleos a la cantidad y calificación de los egresados del Sistema de Educación Superior;
9. Determinar la creación de áreas prioritarias para la formación profesional en las zonas económicas especiales, que atiendan sus necesidades específicas;
10. Establecer los criterios para la creación de nuevas universidades, institutos universitarios de tecnología, colegios universitarios y politécnicos y otros entes de educación superior;
11. Coordinar con las instituciones de educación superior la definición de aprendizajes y experiencias que permitan el ingreso al Sistema de Educación Superior;
12. Refrendar los títulos expedidos por los institutos universitarios, colegios universitarios y universidades privadas, y los otorgados por los países firmantes de los convenios de cooperación internacional;
13. Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.
(Decreto N-3.464,2005: s/p).

La UNESCO, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley Orgánica de Educación (1980), La Ley de Universidades (1970), el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (2007), el Reglamento Interno de la Universidad de Oriente (1976), plantean diversas políticas y lineamientos que coinciden en la búsqueda, creación y divulgación del conocimiento al servicio del desarrollo, orientado al fortalecimiento de los procesos de investigación universitaria; a través de sistemas de información, y de mecanismos de alianza con entes gubernamentales.



Estas políticas a su vez permiten la evaluación del desempeño de las instituciones de educación superior, con el objeto de alcanzar la calidad, equidad y pertinencia que se requiere para lograr su misión y visión y por consiguiente el desarrollo integral de la nación.

2.4 Aplicación de las premisas de la UNESCO en la Universidad de Oriente

La Universidad de Oriente tal como lo expresó su rectora Milena Bravo (2008), como instituto de educación superior del oriente venezolano debe hacer frente a los desafíos del proceso de transformación que la sociedad exige de ella, tomando en cuenta los lineamientos establecidos por los distintos organismos internacionales sin pasar por alto la realidad nacional.

2.4.1 Promoción del conocimiento mediante la investigación

Rosa Alemán (2007) (entrevistado por Rodríguez, T) señala que para reconocer y estimular la investigación y la publicación de los resultados de las investigaciones de los profesores de la UDO, el Consejo de Investigación de la Universidad de Oriente (CIUDO) mantiene un programa de estímulo a los Programas de Promoción al Investigador (PPI) que consiste en dotar de un fondo de trabajo a cada investigador reconocido como tal, para que adquiera equipos y materiales para el desarrollo de su labor científica.

Según Profesor Nirchio (2008) dice que tan solo el 3% de los docentes de la Universidad de Oriente hacen investigación.



Aun así afirma que la universidad a través del consejo de investigación motiva a científicos noveles para hacer investigación, además dice que la universidad si se preocupa por formar investigadores; como institución trata de que los profesores hagan investigación.

Para él lo que ha incidido en que sean pocos docentes los que se dedican a la investigación es en primer lugar la voluntad de hacerla.

En cuanto al apoyo de entidades nacionales para hacer investigación dice que con la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología (LOCTI) se están dando muchos recursos. Ha sido una excelente manera de acceder a recursos del estado y es una buena vía que la Universidad de Oriente esta aprovechando para realizar importantes proyectos.

También indica que como tesista el estudiante ha alcanzado cierta madurez como para estar en capacidad de trabajar solo y desde allí empezar a crecer como investigadores.

Muestra que una de las cosas que debe mejorar la universidad, es definir líneas de investigación ya que los investigadores hacen investigaciones libres, definen el problema, lo identifican y la hacen aunque quizás no tengan pertinencia inmediata, pero que al final la va a tener.

Por otro lado Rosa Alemán expresa que durante su gestión como coordinador del Consejo de Investigación expresa que ha habido un incremento en el número de investigadores activos, también se ha registrado un ascenso importante en la calidad de profesores adscritos al sistema del Programa de



Promoción al Investigador (PPI) y ha crecido notablemente el número de publicación de los docentes

En cuanto al presupuesto dice que a pesar de mantenerse con el mismo presupuesto de años anteriores, se ha presentado un incremento sustancial de la productividad científica, aun cuando los recursos son mucho menores. Adicionalmente, la inflación durante los últimos años ha limitado la capacidad de inversión en equipos, reactivos y materiales, esto no permite invertir la cantidad apropiada de recursos para cubrir los requerimientos de laboratorios y desarrollar investigación.

Por su parte Ramírez (2008) afirma que la actividad de investigación de la Universidad de Oriente se ha multiplicado sustancialmente aunque no todo la que debería. La institución cuenta con más de 250 PPI los cuales investigan en diferentes disciplinas del quehacer científico, humanístico y tecnológico.

En muchos caso lo que hace falta es dar a conocer las herramientas que tienen a su alcance los investigadores para la obtención de recursos, pues pudimos constatar que algunos tesisas e investigadores se han estancados por la falta de recursos.

2.4.2 Pertinencia social

La Universidad de Oriente según su rectora actual Milena Bravo se extiende por todas la geografía de los estados orientales adaptándose a las condiciones y perspectivas de la región, su pensa y programa de estudio está acorde a las necesidades de formación profesional orientada la investigación oceanográfica,



agropecuaria, geominera, medica, turística y hotelera, sociológica petroquímica y científico técnica en general en beneficio de las distintas comunidades.

Bravo (2008) alude que en cuanto al impacto y presencia de la institución en la solución puntual de los problemas nacionales y regionales, es innegable que desde el inicio de sus actividades académicas científicas en 1960 la Universidad de Oriente empezó a ocupar los espacios de pensamiento y de acción en los diferentes estados donde tiene su núcleos sedes, llenando los escenarios y buscando las asociaciones estratégicas con el sector productivo no académico y con los gobiernos regionales y locales, para establecer la sinergia que permite el mejor cumplimiento de la misión como universidad.

También expresa que la Universidad de Oriente tiene la mayor concentración de talento humano de alto nivel en sus áreas de influencias geográfica y ofrece, a través de su variada y rica gama de recursos materiales y capacidad instalada, posibilidades de inserción en las vertientes de la vida nacional que buscan la solución de nuestros principales problemas.

La Universidad de Oriente con su lema: Del pueblo venimos / hacia el pueblo vamos ha sido una institución pluralista participativa y dispuesta a aportar esfuerzos en la solución de los grandes problemas nacionales. Ya sean estos proyectos sociales o de impacto ambiental a través de distintos vínculos con la empresa pública y privada.

Además Bravo declaró que hasta el año 2009 la Universidad de Oriente ha alcanzado 72 mil nuevos profesionales a los cuales, desde su fundación de 1960, ha puesto al servicio de la nación, una cifra que habla por si sola del aporte



incuestionable de la Universidad de Oriente al esfuerzo colectivo nacional (Noticias Portal Web de la UDO).

Por su parte Ramírez (2008) expresa que el impacto socioeconómico de la Universidad de Oriente es factor importante para el desarrollo de la región. La institución es una de las principales fuentes de trabajo y de servicio de la región oriental. De la capacidad de pensar en grande y de la firme decisión de brindar una sólida formación humana, científica y tecnológica, basada en sólidos principios éticos, morales e intelectuales, se ha nutrido la historia de la UDO, que ya registra varias generaciones de egresados comprometidos con el desarrollo de la región, del país y capacitados para desempeñarse con éxito aun fuera de estas fronteras.

Además estos profesionales están dando su aporte técnico al desarrollo de la nación. Muchos cargos directivos de empresas públicas y privadas que tienen asiento en la región están ocupados por egresados de la UDO.

Por su parte Nirchio (2008) afirma que la Universidad es una de las pocas instituciones de educación superior que hace lo tiene, debe y puede, en donde sus egresados son protagonistas y profesionales altamente competitivo en el desarrollo de grandes empresas nacionales e internacionales, asumen importantes retos en empresas y organismos gubernamentales y privados. En ese sentido la universidad esta haciendo su contribución al país, le esta brindando profesionales de gran nivel y altamente competente.

Sin duda la adaptación de la Universidad de Oriente al entorno en el que se desenvuelve ha requerido de esfuerzo constante por los miembros de la comisión



de currícula, pues esto implica la revisión continua de los planes de estudio con el fin de verificar su vigencia. Trabajo que ha venido dando fruto, pues los profesionales egresados de la Universidad de Oriente así lo confirman.

2.4.3 Inclusión / Equidad

Para Rodríguez (2008) la exclusión estudiantil no es culpa de las universidades sino de un sistema educativo nacional que muestra deficiencia, pues los estudiantes que egresan de bachillerato deben saber cual es su vocación, aptitud y competencia para que al ingresar a las instituciones de educación superior lleven con éxito sus estudios de pregrado, tal como se desprende de la exposición del doctor Antonio Castejón, Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) en la primera reunión extraordinaria del Nucleo de Vicerrectores Académicos.

Por su parte la rectora Milena Bravo ante la eliminación de la Prueba de Aptitud Académica como mecanismo de selección de nuevos aspirantes universitarios expresó que igual manera había que manejar algunos índices y valores para ubicar al estudiante dentro de una carrera determinada así este pueda desarrollar y explotar su potencial.

Además señaló que no es solo entrar a la universidad sino de brindar una formación en el área donde se desarrolle ese potencial y así evitar el conglomerado de estudiantes que no avanzan al ritmo que exige la carrera debido a no tener las aptitudes mínimas que le permitan destacar en los estudios. Por ello concluyó que es necesario que exista una herramienta de selección.



La Universidad de Oriente admite bachilleres mediante cuatro (4) vías:

- A través del Proceso Nacional de Admisión CNU.
- Acta convenio con Asociación de Profesores, empleados y obreros.
- Atletas de alta competencia (temporalmente suspendidos).
- Excelencia académica, bachilleres con promedio de notas de bachillerato de 18 a 20 puntos (directo), de 17 a 18 puntos (Consejo de Núcleo) sólo para el Núcleo de Nueva Esparta.

Para la modalidad de ingreso del CNU (30% de la capacidad), la institución exige que los bachilleres soliciten en alguna de las tres opciones de la planilla de Inscripción La Universidad de Oriente. Los criterios de selección para los bachilleres asignados bajo esta modalidad son establecidos atendiendo a los criterios del CNU.

La asignación de plazas a través del Proceso Nacional de Admisión se realizara aplicando exclusivamente los criterios CNU-OPSU.

La UDO se reserva el 70% de los cupos para asignar, atendiendo los siguientes indicadores: a) Índice Académico del CNU actualizado. b) Evaluación socioeconómica del estudiante, datos suministrados por el CNU. c) Criterios de Regionalización. d) UDO en cualquiera de las opciones de la Planilla de Registro CNU. e) Selección en orden decreciente del Índice Académico. f) Para las carreras que se dictan en todos los Núcleos el 90% de los cupos es para los aspirantes locales y el 10% para los de la región y el resto del país. g) Para las carreras que se dictan en un sólo núcleo: el 90% es para aspirantes tanto locales como de la región y el 10% para el resto del país. h) Carreras que se dictan en algunos



núcleos, 50% para los aspirantes provenientes de la localidad donde se ofrece la carrera, 40% para los aspirantes donde esté la UDO pero no se ofrece la carrera y 10% para el resto del civil. i) La selección para el ingreso a la carrera Educación Integral depende de los resultados que obtengan los aspirantes en las pruebas psicológicas, entrevistas personales y examen de salud mental.

La Universidad de Oriente establece una política interna de admisión donde exige requisitos especiales para determinadas carreras, a saber: - Los estudiantes que aspiren cursar las carreras Medicina, Bioanálisis, Ingeniería de Petróleo e Informática deben poseer los siguientes promedios de notas de bachillerato: Medicina, dieciséis (16), Bioanálisis: quince (15), Ingeniería de Petróleo: dieciséis (16) e Informática: catorce (14). - Los bachilleres que aspiren cursar Educación Integral (Núcleo de Sucre y Nueva Esparta) deben presentar pruebas psicológicas, vocacionales y entrevistas. Una vez que resulten seleccionados deben acudir al área de servicio médico del respectivo núcleo a realizar un examen médico. (CNU- OPSU, 2003).

El ingreso a la Universidad de Oriente según Nirchio (2008), debe estar limitado a lo que realmente la universidad puede atender, afirma que no es cuestión de distinguir quienes son los mejores, ni se trata de discriminación sino de trabajar en función de garantizar la calidad del egresado, por lo que considera que no se debe incrementar la matrícula estudiantil porque presupuestariamente la universidad no tendría la posibilidad de ofrecer un buen servicio.

La Universidad de Oriente se ha convertido en una institución multidiversificada, se ha extendido por toda la geografía nor-oriental, sur e insular de Venezuela con cinco núcleos sedes: en Cumana, extensiones en Carúpano y



próximamente en municipio Montes del Estado Sucre. En Puerto La Cruz y ahora con extensión en Anaco y próximamente en Cantaura del Estado Anzoátegui. En Ciudad Bolívar, con extensión en Puerto Ordaz y un Instituto de Limnología en Caicara del Orinoco del Estado Bolívar. En Monagas con estación Experimental en Jusepín y una extensión en Irapa (edo. Sucre), adscrita a este núcleo. En Guatamare y Boca del Río en la Isla De Margarita Estado Nueva Esparta.

Por lo tanto, ha expandido la oferta académica sin detrimento de la calidad de la enseñanza, muestra de ello es que además de los cursos básicos existentes en cada núcleo, funcionan en la Universidad las Escuelas de Ciencias, Ingeniería y Ciencias Aplicadas, Ciencias Aplicadas del Mar, Medicina, Administración y Contaduría, Humanidades y Educación, Ciencias Sociales, Hotelería y Turismo, Ciencias Administrativas, Agronomía, Zootecnia y Ciencias de la Tierra.

Así en su totalidad la Universidad de Oriente tiene 72 opciones de estudio en sus cinco núcleos u extensiones con posibilidades de seguir 53 carreras diferentes a Nivel de pregrado.

En el marco de esta premisa la Universidad de Oriente ha brindado la oportunidad a grupos excluidos de superarse, servir a su país, a su región y a su comunidad como un claro ejemplo de ello tenemos el proyecto Sistema de Admisión y apoyo a Bachilleres Excluidos por Razones económicas, raciales y discapacidades (SABER), dicho plan nace de la inquietud de la doctora Mitchell como especialista de medicina familiar en evitar la deserción de estudiantes que por sus limitaciones socioeconómicas se veían obligados a abandonar las carreras.



En la cual Mitchell se planteó que si los estudiantes habían logrado graduarse de bachilleres podían hacerlo en cualquiera de las carreras, solo que les hacia falta ayuda para superar las dificultades, por lo que el proyecto se dirigió a jóvenes de extrema pobreza.

Para el proceso de selección de los bachilleres en condiciones de pobreza extrema que pudieran entrar a cursar carreras universitarias en el núcleo de Anzoátegui se consideran criterios como: Procedencia (se le da preferencia a las comunidades de pobreza critica y estructural y a comunidades rurales); raza (la raza indígena tiene prioridad); situación socioeconómica (estrato 5 de acuerdo con la escala graffar).

De igual forma son tomadas en cuenta aspectos como la fuente principal de ingresos en el hogar (a considerar los desempleados y obreros no calificados); nivel educativo de los padres, (con atención especial para los analfabeta, y quienes tengan un a educación primaria incompleta); además el número de integrantes de la familia (con prioridad para los jóvenes provenientes de familias numerosas).

Este proyecto les brinda a los jóvenes atención médica, lo que incluye evaluaciones de salud y apoyo psicológico. Apoyo económico por medio de becas y apoyo académico que garantiza la persecución con éxito de sus estudios superiores en los que se les dictan cursos de nivelación para optimizar los conocimientos adquiridos en la educación media y apoyo académico personalizado en las asignaturas donde presenten dificultad.

Mostrando así que la Universidad esta esforzándose por fortalecer la inclusión y equidad llevando a cabo estos programas que sin duda son un aporte



que permitirá el desarrollo de grupos que anteriormente hubieran estado excluidos.

2.4.4 Financiamiento

El presupuesto de la Universidad de Oriente según la licenciada Carmen Rosa Silva, Directora de Presupuesto, es elaborado tomando en cuenta los planes operativos de la institución y sus directrices estratégicas, basándose en las prioridades y necesidades de la comunidad universitaria. Así se logra darle viabilidad económica, social y financiera a los distintos proyectos de los sectores que conforman la institución.

Además la Vicerrectora Administrativa Tahís Pico expuso en un artículo publicado por el periódico El Tiempo que la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) al no tomar en consideración la aprobación de los porcentajes de incrementos salariales del personal docente, administrativo y obrero de la institución trajo como consecuencia un déficit presupuestario de 21 millones de bolívares correspondientes al pago del seguro médico de todo el personal. Este déficit presupuestario aumenta tras una demanda ganada por los trabajadores por Bs.f 8.5 millones correspondiente a la Caja de Ahorro.

Además agrego que el número del personal de investigación (alumnos y profesores) crece cada día y se sigue manteniendo el mismo porcentaje de asignación lo que genera aún más insuficiencia.

Por su parte, Hurtado Decano del Núcleo de Monagas expresó acertadamente que para superar las dificultades del recorte presupuestario se



precisa ampliar las alianzas estratégicas con el gobierno nacional, regional y municipal, así como organismos oficiales, empresas petroleras, públicas y privadas, estableciendo convenios donde existan intercambios en los que ambas partes sean beneficiadas.

En este sentido la Universidad de Oriente según el Dr. Claudio Bifano (entrevistado por Rodríguez, 2007) recibe recurso de diferentes instituciones dando el cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), la cual establece que el sector productivo público y privado de bienes y servicios debe portar cierta cantidad de dinero para el desarrollo científico y tecnológico del país.

Entre algunos ejemplos de estos convenios tenemos:

- El convenio con la Corporación Científica Venezolana, el cual servirá para financiar de forma parcial del proyecto de “Modernización de la Infraestructura Operativa del Instituto de Investigación en Biomedicina y Ciencias Aplicadas (IIBCA)”

- El convenio con la empresa mixta Petroquiquire filial de Petróleos de Venezuela (PDVSA), el cual servirá de apoyo para llevar a cabo una serie de proyectos entre ellos: dotación de materiales y equipo para el laboratorio de corrosión y cromatografía del Departamento de Ingeniería Petróleo, Núcleo de Anzoátegui; Equipamiento de laboratorio de refinación del Departamento de Petróleo de la UDO, Núcleo de Anzoátegui y Desarrollo de un Nuevo catalizador basado en Zeolitas para la Industria Petrolera y del Gas Natural; Núcleo de Monagas.



- El convenio con Complejo Siderúrgico de Guayana (CONSIGUA), el cual financiará el proyecto “Creación de Laboratorio para el Análisis Bacteriológico de Aguas” en la región de Guayana.

- El convenio entre la UDO y El Colegio de Contadores de Nueva Esparta, en el cual se prestaría Cooperación en cinco actividades concretas como lo son: proyectos de investigación, desarrollo científico tecnológico y/o docencia, pasantías, extensión y programas de formación, edición y publicación y contratación de equipos de expertos.

Todos estos convenios suministran recursos a la Universidad de Oriente le sirven para brindar una mejor formación académica a futuros profesionales tal como la expresó Rebeca Lucena Coordinadora de LOCTI-UDO.

Y tal como lo afirmó Bravo (2008) rectora actual, se insistirá aún más en esta tendencia de diversificar las fuentes de ingreso para financiar el gasto de la Universidad, en vista de la constante disminución de los recursos asignados por el estado. Esto supone un cambio de paradigmas para que se busque nuevas alianzas con el sector productivo no académico.

2.4.5 Calidad

Con el fin de contar con un personal docente calificado, eficiente y que se adapte a las necesidades académicas de las unidades a las que están adscritos y aumentar la cantidad de profesores con formación doctoral, lo cual es un requisito de la OPSU, la Universidad de Oriente relanzó desde febrero de 2007, según la Comisión de Recursos Humanos, el Plan de Formación del Personal Docente, el



cual tiene entre sus objetivos principales: organizar la salida del profesor de acuerdo a las necesidades del departamento y del docente, impedir que los docentes ejecuten estudios de post- grado que no estén acordes con las certificaciones del Consejo Nacional de Universidades y de Oficina de Planificación del Sector Universitario y contar con una base de datos que contenga información relacionada con su formación de pregrado y su necesidades de post-grado.

Para llevarse a cabo este plan se requirió que el personal docente fijo se inscribiera en línea en el sistema, que los jefes de departamento llenaran en la base de datos la información con respecto al departamento y los profesores adscritos al mismo, y por ultimo que los titulares de los diferentes departamentos que conformaran el cronograma de salida de cada docente, con base a las solicitudes individuales y las necesidades de formación en las áreas afines a dichas unidades académicas.

Al disponer de la información de todos los núcleos se podrá conocer las necesidades de formación del personal docente, además será la base para evaluar alternativas dirigidas a satisfacer las necesidades, y se aspira impulsar la mejora en el nivel de formación de la planta profesoral de la Institución.

Por otra parte una de las formas para mejorar la calida es a través de una amplia cartelera de cursos de post-grado, diplomado, que Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Universidad de Oriente (FUNDAUDO) ofrece para profesionales y estudiantes.



Además para el fortalecimiento de la calidad, tanto de estudiantes como de profesores según Bravo (2008) se busca formar alianzas que propicien el intercambio cultural, académico y de investigación con otros países por medio de convenios interinstitucionales que permitan la formación de doctorados y profesores en el área de investigación.

Entre estos están los convenios realizados con instituciones españolas de educación superior, entre estas: la Universidad de Santiago de Compostela (USC), la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias, el Instituto Canario de Ciencias Marinas y de la Conselleria de Pesca e Asuntos Marítimos de la Xunta de Galicia .

Además de convenios con universidades nacionales como la Universidad del Zulia en el cual se fomenta relaciones educacionales, científicas y culturales.

Por otro lado es importante mencionar que la Universidad de Oriente está catalogada como una de las mejores universidades del mundo según un estudio realizado por el Centro para Universidades de Clase Mundial de la Universidad Jiao Tong de Shanghai, China en donde ocupó el ranking 247 (Noticias Portal Web de la UDO).

Esto muestra que en la Universidad de Oriente se está trabajando para que la calidad de la enseñanza tenga una evaluación continua, por parte de la misma institución como por terceros.



2.4.6 Aplicación de las nuevas Tecnología

Al respecto del uso de las nuevas tecnologías Bravo (2008) afirmó que el uso de las nuevas tecnologías de la información permite a la universidad renovarse constantemente, de esta manera convertirse en ente creador de nuevos conocimientos en vez de repetidor de conocimientos obsoletos. Agrego que el uso de las nuevas tecnologías permite a la Universidad adaptarse al entorno en el cual actúa.

Un instrumento con el cual cuenta la Universidad de Oriente es el Centro de Tecnología Educativa (CTUDO), el cual busca satisfacer las necesidades de la institución combinando una tecnología eficiente con nuevas formas y métodos de enseñanza (Portal web CTUDO).

Una de las acciones más importante es la puesta en marcha del Programa de Enseñanza Virtual el cual tiene como objetivo optimizar o garantizar la calidad del proceso enseñanza y aprendizaje, y la eficiencia de los procesos académicos-administrativo a través de las Nuevas Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC's).

Este programa contribuye en gran manera a incorporar herramientas que sirven de apoyo a la enseñanza tradicional y está conformado por una serie de proyectos que van dirigidos a brindar cursos a distancias a nivel de pregrado, postgrado y extensión.



La incorporación del programa constó de tres fases: la creación de portal <http://ev.udo.edu.ve>, la selección de la plataforma MOODLE y la incorporación de los cursos digitalizados al portal.

Para lograr sus objetivos se capacitaron y formaron a 647 profesores en el uso de las TIC's por medio de talleres para el uso de la plataforma MOODLE, esto ha permitido que sumen una larga lista de cursos virtuales.

Además la implementación de la Biblioteca digital que pone a la disposición recursos digitales y de información entre ellos: videoteca, enseñanza virtual, bibliotecas nacionales e internacionales, música, artistas, historia, entre otros. A ella se puede acceder por el link: <http://bibliotecadigital.udo.edu.ve/>.

De esta manera contribuye al desarrollo tecnológico de la institución.



CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1 Metodología de La Investigación

La metodología utilizada en nuestra investigación es cualitativa y cuantitativa a la vez, Mendoza (2006) muestra que la investigación cualitativa tiene como objeto describir las cualidades de un fenómeno, mientras que la cuantitativa ofrece los datos de forma numérica, orientada al área estadística.

Además la investigación es de tipo descriptiva, según Hernández, Fernández y Baptista, (1998) “el propósito de esta investigación es describir situaciones y eventos. Esto es, decir como es y como se manifiesta determinado fenómeno” esto implica dar un panorama lo más puntual posible de la situación que es objeto de estudio, pero sin ir al porque del fenómeno.

En este estudio se pretende describir la situación de la gestión actual de la Universidad de Oriente en relación a la aplicación de las premisas planteadas por la UNESCO.

Para poder describir la situación con mayor precisión se adopto como diseño de investigación, la investigación mixta, la cual es aquella que participa de la



naturaleza de la investigación documental y de la investigación de campo (Zorrilla, 1993).

La investigación documental es aquella que se realiza a través de la consulta de documentos y la investigación de campo es la que se efectúa en el lugar y tiempo en que ocurren los fenómenos objeto de estudio (Zorrilla, 1993).

Así en nuestra investigación consultamos diversas fuentes documentales como libros, revistas, periódicos, portales web, constituciones. Además obtuvimos información en forma directa del entorno en donde se presenta los hechos, esto encaja muy bien con la definición de Arias, (2006) quien dice que la investigación de campos es aquella que consiste en la recolección de datos directos de los sujetos investigados o de la realidad donde ocurren los hechos sin manipular o controlar variable alguna, es decir el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes.

3.2 Técnicas de procedimientos y análisis de datos

Las técnicas de recolección de datos según Arias, (1999; 53) “son las distintas formas de obtener información”. Las técnicas de recolección de datos que fueron utilizadas en la presente investigación fueron cualitativas y cuantitativas como son la entrevista y la encuesta respectivamente.

Por su parte la encuesta es la técnica cuantitativa que se lleva a cabo sobre una muestra de sujetos, que representan a un grupo mayor, en esta técnica se utiliza métodos estándar de preguntas y respuestas a fin de medir



cuantitativamente “una gran cantidad de características objetivas y subjetivas de la población”. UCH-RRHH Portal de estudiantes de RRHH (2002)

Dicha encuesta se llevó a cabo mediante un cuestionario, este “es el instrumento de recogida de datos rigurosamente estandarizado que operacionaliza las variables objeto de observación e investigación, por ello las preguntas de un cuestionario son los indicadores” (Balestrini, 1987)

Por su parte la población a la cual se aplicó este cuestionario esta compuesta por los estudiantes de la Universidad de Oriente, entendiéndose que una población o universo puede estar referido a cualquier conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas en la investigación. (Balestrini M, 1987)

Así mismo para Balestrini M. (1987), la muestra es una proporción, representativa de la población que selecciona el investigador, con la finalidad de obtener las características más exactas, confiables y representativa de la población. En nuestra investigación la muestra esta representada por 1000 estudiantes de la Universidad de Oriente.



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PREMISAS DE LA UNESCO POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE

La UNESCO en el desarrollo de sus acciones ha propuesto la transformación de la educación superior, a fin de hallar soluciones a los nuevos desafíos y exigencias a las que esta se enfrenta, para ello ha planteado una serie de premisas (Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, 1998).

Una muestra de ello es el II Congreso Internacional de Educación Superior realizado en el Núcleo de Sucre de la Universidad de Oriente donde se discutió las “Tendencias y Perspectiva de la Educación Superior del siglo XXI”, entre sus objetivos estaban propiciar la comunicación entre profesores y estudiantes, la promoción de alternativas que fortalezcan la Educación Superior venezolana y crear una serie de propuestas que contribuyan a la transformación de la Educación Superior.

Esta claro así que algunos miembros de nuestra institución están conciente de la importancia de la adopción de las premisas de la UNESCO para el fortalecimiento de la misma, pero ¿qué hay de los estudiantes que hacen vida en la universidad?, que son el punto de partida para que se dé el cambio, ¿saben ellos siquiera de la existencia de estas propuestas?, de ello puede depender que el



proceso de transformación sea de forma rápida y acelerada. Por medio de este estudio se alcanzaran los siguientes objetivos:

- ✓ Objetivo General:
 - Conocer si los estudiantes de la Universidad de Oriente tienen conocimiento de las premisas de la UNESCO para acelerar los procesos de transformación de la gestión universitaria

- ✓ Objetivo Específicos:
 - Analizar si el estudiantado de cada uno de los núcleos la Universidad de Oriente conoce la existencia de las premisas planteadas por la UNESCO

 - Medir el conocimiento de los estudiantes de los últimos tres semestres sobre la existencia de las premisas planteadas por la UNESCO.

La investigación contempla dos fases: I) Recolección de información en los diferentes núcleos y escuelas que conforman la Universidad de Oriente, II) Procesamiento de la información al Sistema.

La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta, que está definida como “método de colección de datos en los cuales se definen específicamente grupos de individuos que dan respuesta a un número de preguntas específicas” (Baker, 1997) (citado por Ávila) también podría decirse que “es una fotografía que se le hace a un determinado sector de la sociedad con el objeto de extraer información que permita la constatación empírica de la investigación que se está efectuando” (Leiva, 2008) y el instrumento utilizado fue el cuestionario el



cual “consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir” (Hernández, Fernández y Baptista, 1998)

Este cuestionario fue titulado: Transformación Universitaria, el cual estaba conformado por la pregunta: ¿Conoce las premisas fundamentales planteadas en la UNESCO para acelerar el proceso de transformación en la Educación Superior venezolana? Teniendo como alternativas de respuestas “Si” ó “No”.

Además toda la información fue procesada en el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) que según Wikipedia, “es un programa estadístico informático muy usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado” por medio de los resultados arrojados por dicho programa obtuvimos información valiosa que nos ayudo a lograr nuestros objetivos planteados.

4.1 Definición de Indicadores o Variables de Estudio

Variable “es una propiedad que puede variar y cuya variación es susceptible de medirse” y esta “se aplica a un grupo de personas u objetos”, además las variables “adquieren valor para la investigación científica cuando pueden ser relacionadas con otras” (Hernández, R. *et al.* 1998).

Las variables se clasifican en: cualitativa y cuantitativa, en nuestra investigación la variable es cuantitativa esta se definen como “aquellas cuyas variaciones son susceptibles de ser medidas cuantitativamente, es decir, que pueden expresar numéricamente la magnitud de dichas variaciones” (Castillo, 2004).



Estas a su vez pueden ser categóricas y continuas, la variable que es nuestro objeto de estudio es categórica, esta “se utilizan en estudios cuantitativos y admiten la asignación de números a las categorías pero no implica que representen cantidades numéricas. Se analizan mediante procedimientos aritméticos básicos como el simple conteo y los porcentajes” (Ávila, 2006) es decir estas “pueden tomar solo un número limitado de valores separados y no continuos” (Castillo, 2004).

Por su posición en una hipótesis o correlación, las variables se clasifican en: independientes, dependientes (Hernández, R. *et al.* 1998).

La variable dependiente es el fenómeno o situación explicada, o sea que está en función de otra. Es el resultado esperado. Esta variable no se manipula, sólo se mide (Hernández, R. *et al.* 1998).

En nuestro estudio la variable dependiente es la respuesta de la pregunta ¿Conoce las premisas fundamentales planteadas en la UNESCO para acelerar los procesos de transformación en la educación superior venezolana? ya que “la variable dependiente no se manipula sino que se mide para ver el efecto que la manipulación de la variable independiente tiene en ella”, tal como expone Hernández, R. *et al.* (1998).

Por su parte la variable independiente es la que explica, condiciona o determina el cambio de los valores de la variable dependiente (Hernández, R. *et al.* 1998).



Esta variable es manipulada para ver el efecto que tiene en la variable dependiente así “cada nivel o grado de manipulación implica un grupo en el experimento” (Hernández, R. *et al.* 1998) en nuestro caso la respuesta a la pregunta anterior la condicionamos en dos grupos, los cuales son: según el Núcleo y el Semestre.

En lo concerniente a la población esta se define como “el conjunto de datos referentes a determinadas características de un grupo de individuos u objetos” (Autodidáctica Océano Color, 1996). En nuestro caso la población está conformada por los estudiantes de la Universidad de Oriente.

Así tenemos también, que la muestra “es una pequeña parte del grupo en estudio” (Autodidáctica Océano Color, 1996). En nuestra investigación la muestra es de 1000 estudiantes de la Universidad de Oriente (200 estudiantes por cada núcleo) que cursan los últimos semestres de su carrera.

4.2 Análisis Estadístico de los Indicadores

Tabla: Conocimiento de las premisas de la UNESCO.

		Frecuencia	Porcentaje
UNESCO	No	905	90,5
	Si	95	9,5
	Total	1000	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los estudiantes de Universidad de Oriente. Enero 2009.



De los 1000 estudiantes de la Universidad de Oriente a los que se les aplicó la encuesta 905 no conocían las premisas planteadas por la UNESCO, una cantidad muy significativa pues esta constituye el 90.5 % de la muestra estudiada.

Tabla: Conocimiento de las premisas de la UNESCO según el núcleo.

		Núcleo					
		Anzoátegui	Bolívar	Monagas	Nueva Esparta	Sucre	Total
UNESCO	No	189	190	180	181	165	905
		94,5%	95,0%	90,0%	90,5%	82,5%	90,5%
	Si	11	10	20	19	35	95
		5,5%	5,0%	10,0%	9,5%	17,5%	9,5%
Total		200	200	200	200	200	1000
		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los estudiantes de Universidad de Oriente. Enero 2009.

Al observar los resultados por cada núcleo podemos apreciar que el porcentaje de desconocimiento de las premisas oscila entre 82,5 % y 95%, siendo el Núcleo de Bolívar donde hallamos el porcentaje más alto. Por su parte en el Núcleo de Sucre encontramos el mayor porcentaje de conocimiento, el cual está representado por un 17,5 %, pudiéramos atribuirle este hecho a la presencia del rectorado de la Universidad de Oriente en la zona y a la reciente celebración en el núcleo del II Congreso Internacional de Educación Superior auspiciado por la UNESCO.

**Tabla: Conocimiento de las premisas de la UNESCO según semestre.**

		Semestre							Total
		X	IX	VIII	VII	VI	V	IV	
UNESCO	No	145	294	407	9	21	17	12	905
		85,3%	93,6%	90,6%	100,0%	91,3%	77,3%	92,3%	90,5%
	Si	25	20	42	0	2	5	1	95
		14,7%	6,4%	9,4%	0%	8,7%	22,7%	7,7%	9,5%
Total		170	314	449	9	23	22	13	1000
		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los estudiantes de Universidad de Oriente. Enero 2009.

En relación a los resultados obtenidos por semestre observamos variabilidad en la muestra, pues por un lado, el desconocimiento por parte de los estudiantes de carreras largas pertenecientes a los últimos semestres oscila entre 85,3% y 93,6%, siendo el IX semestre el que mayor porcentaje tiene (93,6), seguido de este se encuentra el VIII semestre con un 90,6 % resaltando que este tiene una muestra de 449 la cual es mayor en comparación con el IX semestre que tiene 314, por cual se considera esta ultima la mas relevante.

En el caso de los estudiantes pertenecientes a carreras cortas podemos destacar que el grado de desconocimiento fluctúa entre 77,3% y 92,3%, teniendo que el mayor porcentaje (92,3) esta representado por los estudiantes del IV semestre.

4.3 Discusión

En su estudio Delgado M, Ramones F y Delgado G (2006) titulado: Pertinencia Social del Sistema de Gestión de la Investigación Universitaria para La Creación



de Conocimiento Científico a Distancia, plantearon “la necesidad de caracterizar la gestión en relación a los criterios de pertinencia social exigidos por el entorno”, la cual es una de las premisas fundamentales de la UNESCO.

Para el análisis estadístico de esta investigación se aplicó un cuestionario a 65 investigadores de las universidades a distancia del estado Falcón, para conocer su opinión en cuanto a el refuerzo de la pertinencia social en la institución, concluyendo que el 73, 16% de los sujetos encuestados considera que “los procesos de creación de conocimiento universitario que se producen actualmente en la investigación universitaria, tienen poca participación comunitaria, no encontrándose adecuados a las necesidades del entorno social”.

A diferencia de los resultados obtenidos en nuestra investigación, en la Universidad de Oriente, en los que el 90,5 % de la muestra no tiene conocimiento de las propuestas de la UNESCO, entre ellas la de que exista pertinencia social en la creación de conocimiento, y por ende los encuestados no están en la capacidad de opinar si la Universidad tiene pertinencia social o no.

4.4 Conclusión

La adaptación de las premisas de la UNESCO a la gestión de la Universidad de Oriente, constituye un proceso fundamental para lograr su transformación, ya que estas son el resultado de estudios realizados por organismos internacionales dedicados a fomentar la educación superior para lograr el avance y desarrollo económico, científico, cultural y social de las naciones.



Para llevar a cabo esta transformación es primordial que los estudiantes conozcan estas propuestas, y tengan una participación activa en ella, ya que no solo las autoridades de la institución deben involucrarse en dicho proceso, sino todas aquellas partes que forman parte de ella, llámese a estos, directivos, profesores, estudiantes y obreros.

En nuestro estudio pudimos constatar que los estudiantes de la Universidad de Oriente en su gran mayoría no tienen conocimiento de dichas premisas, esto es preocupante por cuanto, al no conocerlas, no se involucran en dicho proceso de transformación en la que ellos juegan un papel imprescindible.

Esto se lo pudiéramos atribuir a la falta de identidad estudiantil, que no es más que el “sentimiento de pertenencia”, de identificación con la institución en la cual hacen vida, para ello la gerencia ha de “generar estrategias que produzcan una mayor identificación del alumnado hacia su universidad”, esto concuerda con lo que dice Cabral (2006).



CAPÍTULO V

CONCLUSION GENERAL

El proceso de transformación que demandan los institutos de educación superior, sin duda es un proceso que lleva implícito un profundo cambio de paradigmas, que vayan adaptadas a las necesidades y desafíos de los nuevos tiempos, esto permitirá el avance y desarrollo social, político, cultural de las naciones.

Entre las múltiples vías que se han implementado para lograrlo han estado la creación de institutos que coordinen, regulen, y dirijan las acciones y alternativas en el campo de la educación superior, entre ellos la UNESCO a nivel internacional, la IESALC en la región latinoamericana, el Ministerio del Poder Popular para Educación Superior como ente público del estado Venezolano encargado de promover políticas públicas que guían las acciones en este campo. Además de los órganos rectores en nuestro país como los son el Consejo Nacional de Universidades y la Oficina de Planificación del Sector Universitario.

En la Universidad de Oriente se observa preocupación por incluir diversos programas que sirvan para la adaptación de las premisas de la UNESCO a la universidad, así vemos que el campo de la investigación se están dando pasos para la promoción de la investigación pertinente a los problemas de la sociedad, para lo cual se cuenta con el Consejo de Investigación de la Universidad de Oriente.



En lo que tienen que ver con la pertinencia social, se hacen constantes reuniones a los planes de estudios con el fin de corroborar su vigencia y de no serlo adoptar los cambios necesarios para que sus egresados puedan contribuir con el progreso de la sociedad a la cual pertenece, así vemos que una gran parte de las empresas de la región están conformadas por profesionales de la Universidad de Oriente que brindan el conocimiento adquirido.

En cuanto al financiamiento, se esta promoviendo cada vez mas la búsqueda de alianzas estratégicas con el sector no académico, para la búsqueda de recursos, esta diversificación de las fuentes de financiamiento, resulta positivo tomando en cuenta la disminución de la asignación de recursos por parte del estado.

Por otro lado, para promover la inclusión y la equidad de acceso, la Universidad de Oriente, esta en constante ampliación de las ofertas de estudios, por medio de nuevas extensiones de los núcleos, implementación de nuevas carreras, así como la puesta en marcha de programas que buscan la inclusión de minorías culturales, grupos indígenas y personas con discapacidad, tal es el caso de proyecto SABER, impulsado por la Decano del Núcleo Anzoátegui, Patricia Mitchell.

Asimismo la calidad de la enseñanza que se imparte esta siendo regulada por la implementación del Programa de Capacitación al Docente que se lleva a cabo con el fin de asegurarse la calidad del personal docente, relacionándolo con su capacitación como profesional, incentivándolos a hacer post-gradados, doctorados y todo aquello que contribuya con su preparación, esto crea un ambiente de competitividad que incentiva al mejor desempeño del profesorado.



Además en relación a la aplicación de la tecnología, la Universidad de Oriente está haciendo esfuerzos para ir al paso de la tecnología y las nuevas tendencias de adquisición de conocimientos e impartimiento de la enseñanza, un claro ejemplo de ello es la puesta en marcha del Programa de Enseñanza Virtual el cual brinda apoyo a la enseñanza tradicional, por medio de impartir cursos a nivel de pre-grado, post- grado, y extensión. Asimismo la nueva Biblioteca Digital, el cual permitirá el acceso a diversos recursos digitales y de información.

En resumen, las premisas fundamentales planteadas por la UNESCO están siendo tomadas en cuenta en la gestión universitaria, aunque en algunas haya que trabajar para profundizar la transformación.



RECOMENDACIÓN

Pudimos constatar en nuestro estudio que la gran mayoría de los estudiantes de la Universidad de Oriente tienen desconocimiento de las premisas planteadas por la UNESCO, por lo tanto se recomienda:

- Crear un medio de divulgación masiva, es decir que llegue a toda la comunidad académica, en particular a los estudiantes, ya que los que existen son publicaciones que tienen una circulación muy limitada, esto se pudiera atribuirse a los costos de producción de dichas publicaciones. Para ampliar su difusión se pudiera utilizar materiales de más bajo costos.

Esto permitirá dar a conocer estas premisas y la aplicación de las mismas en la gestión universitaria como parte del proceso de transformación, lo que contribuirá al fortalecimiento de la identidad estudiantil ya que los estudiantes al estar al tanto de los logros y metas de la universidad se sentirán más identificados con las misma y por ende a acelerar el proceso de transformación.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Acosta, A. (1995). **Poder, Políticas y Cambio Institucional en la Educación Superior.** *Políticas públicas de educación superior y universidades en México, 1982-1992*, en Estudios sociológicos, v. XIII, n. 38, mayo-agosto de 1995, pp. 371-393. Disponible en: www.udual.org/CIDU/Revista/21/Poder.htm - 29k Consulta: 28 de Enero de 2009.
- ✓ Ávila, H (2006) **Introducción a la Metodología de la Investigación.** Disponible en: <http://www.eumed.net/libros/2006c/203/3a.htm>. Consulta: 5 de Febrero de 2009.
- ✓ Balestrini, M (1987) **Procedimientos Técnicos de la Investigación Documental.** Editorial PANAPO.
- ✓ **Biblioteca digital de UDO** (2007). Disponible en: <http://bibliotecadigital.udo.edu.ve/>. Consulta: 22 de Enero de 2009.
- ✓ Cabral, M. (2006). **Identidad estudiantil universitaria en estudiantes de licenciatura.** *Revista Electrónica Psicológica Científica.com*. Disponible en: <http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-156-6-identidad-estudiantil-universitaria-en-estudiantes-de-licenciatura.html>. Consulta: 28 de Enero de 2009.
- ✓ Castillo, J (2004). **Estadística.** .Disponible en: www.monografias.com/trabajos15/estadistica/estadistica.shtml. Consulta: 5 de febrero de 2009.



- ✓ CNU-OPUSU (2003). **Libro de Oportunidades de Estudio**. Disponible en:http://loe.cnu.gov.ve/ver_info_institutos.php?cod_uni=0000000237&cod_region=7 Consulta: 10 de febrero de 2009
- ✓ **Constitución Nacional (1999)**. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 36.860 (Extraordinario), diciembre 30, 1999.
- ✓ CRESALC/UNESCO (1996). **Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe**. Disponible en: www.oei.es/oeivirt/superior3.htm - 55k Consulta: 22 de Enero de 2009.
- ✓ Gazzola, L y Didriksson, A (2008). **Prefacio Tendencias de Educación Superior en América Latina y el Caribe**. Disponible en: www.oei.es/salactsi/Prefacio_tendencia.pdf Consulta: 23 de Enero de 2009.
- ✓ **Hernández, R, Fernández, C, Baptista, P. (1998)** Metodología de la investigación. Mac Graw Hill. Segunda Edición. Pág. 2-232.
- ✓ IESALC (2006). **Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe**. Disponible en: http://portal.unesco.org/education/es/ev.phpURL_ID=11777&URL_DO=D_O_PRINTPAGE&URL_SECTION=201.html Consulta: 23 de Enero de 2009.
- ✓ **IESALC/UNESCO (2008)** Resumen de prensa. Iesalc firma Convenio de Cooperación con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Disponible en: www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_article&id.ministerio.educacion-superior&catid. - 31k - Consulta: 23 de Enero de 2009.
- ✓ IESALC/UNESCO (2008). **Plan de acción de la CRES 2008**. Disponible en:<http://www.iesalc.unesco.org.ve/docs/boletines/boletinnro168/plandeaccion.pdf>. Consulta: 07 de febrero de 2009.



- ✓ Kauffer, E. (p.4). **Las políticas públicas: algunos apuntes generales. Las Políticas Públicas Y Los Compromisos De La Investigación.** Disponible en:
www.ecosur.mx/ecofronteras/ecofrontera/ecofront16/pdf/politicaspUBLICAS.pdf - Consulta: 29 de Enero de 2009.
- ✓ Lana, M (2008). **CRES 2008 deberá influenciar los destinos de la educación superior en el mundo.** Disponible en:
http://www.cres2008.org/es/noticias_detail.php?linkId=189 Consulta: 05 de Diciembre de 2008.
- ✓ Leiva, F (2008). **Metodología de la encuesta y el cuestionario.** Disponible en:
<http://seminariosdetesis.blogspot.com/2008/04/investigacin-7-metodologa-de-la.html> . Consulta: 15 de abril de 2008.
- ✓ **Ley Orgánica de Educación.-** Caracas: Gaceta Oficial No. 2.635 del 28 de julio de 1980.
- ✓ **Ley de Universidades.-** Caracas: Gaceta Oficial extraordinaria No. 1.429 del 8 de septiembre de 1970.
- ✓ Ley de la Administración Pública Central. **Gaceta Oficial No. 38.111.** Decreto Sobre Organización Y Funcionamiento De La **Administración Pública Central No. 3.464.**
- ✓ **Líneas Generales Del Plan De Desarrollo Económico Y Social De La Nación 2007-2013** Disponible en: www.gobiernoenlinea.ve/noticias-view/shareFile/lineas_generales_de_la_nacion.pdf. Consulta: 24 de Enero de 2009.
- ✓ Martínez (2007). **Gestión estratégica de calidad y valores plantea Decano del Núcleo de Monagas.** La Academia Hoy año 9 N° 9 Pág. 6.



- ✓ **Ministerio de Educación Superior.** El Ministerio: Reseña Histórica. Disponible en: <http://www.mes.gov.ve/mes/> Consulta: 1 de Febrero de 2009.
- ✓ Océano Grupo Editorial (1996) Estadística. OCEANO. Tomo 3. Pág. 719
- ✓ Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007-2013). Capitulo IV Disponible en: www.gobiernoenlinea.ve/noticias-view/shareFile/lineas_generales_de_la_nacion.pdf - Consulta: 24 de Enero de 2009.
- ✓ Payares, F (1988). **Las Políticas Públicas: El Sistema Político en Acción.** Disponible en:
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/citart?info=link&codigo=27007&orden=0>.
Consulta: 20 de enero de 2009
- ✓ Plazas, C (2008). **Egresan primeros diplomados de FUNDAUDO.** La Academia Hoy. Año 10 Edición N° 11. Pág. 38.
- ✓ **Portal web de UDO.** La UDO califica entre las mejores universidades en el ranking mundial. **La Dirección. Disponible en:** http://rectoria.udo.edu.ve/dicc/index.php?option=com_content&task=view&id=624&Itemid=0 Consulta: 18 de febrero de 2009.
- ✓ **Portal web de CTUDO.** Misión de CTUDO. Disponible en: <http://cteudo.blogspot.com/> Consulta: 13 de febrero de 2009.
- ✓ Ramírez P (2008). **Cronista de la Universidad de Oriente Cincuenta años de la Universidad de Oriente.** Gestión Rectoral Año II N° 6 Pág. 34, 35.
- ✓ **Reglamento de La Universidad de Oriente.-**Caracas: Gaceta Oficial No. 1.887 del 13 de julio de 1976.
- ✓ Rodríguez, T (2007). **La ciencia y la tecnología deben estar en la ecuación del desarrollo nacional.** Academia Hoy año 9 N° 9. Pág. 41.



- ✓ Rodríguez, T. (2007). **Logro las metas y objetivos propuestos Balance Positivo muestra el CIUDO.** La Academia Hoy, Año 9 N° 9, Pág. 16.
- ✓ Rodríguez, T. (2008). **Sistema de Ingreso a la Educación Superior busca combatir la exclusión estudiantil.** La Academia Hoy. Año 10 N° 11, Pág. 6,7.
- ✓ Rodríguez, T (2008). **Comisión de Recursos Humanos Relanzan Plan del Personal Docente.** La Academia Hoy Edición N° 10. Pág. 3.
- ✓ Ruiz Bolívar, Carlos (s.f.). **La Universidad venezolana en una época de transición.** Disponible en: www.ucla.edu.ve/dac/investigaci%F3n/compendium7/Epoca%20de%20Transicion.htm. Consulta: 17 de Diciembre 2008
- ✓ Salazar, M. (2007). **Entrevista con la Rectora de la Universidad de Oriente: Milena Bravo de Romero. La UDO Asume un Nuevo Reto Hacia la Excelencia.** Gestión Rectoral Año II N° 5 Pág. 12-18
- ✓ Salazar, M. (2007) **Entrevista al Dr. Francisco Rosa. Coordinador del Consejo de de Investigación UDO Hay que profundizar y promover programas de incentivo a la actividad científicas.** Gestión Rectoral Año II N° 5. Pág. 28-31
- ✓ Salazar, M y Álvarez J (2008). **La Dra. Milena Bravo suscribe importantes convenios La Universidad de Oriente refuerza alianzas estratégicas que garanticen la sinergia para cumplir con su misión.** Gestión Rectoral Año II N° 4. Pág. 56 – 61
- ✓ Salazar, M (2008). **Núcleo Anzoátegui S.A.B.E.R Una oportunidad soñada.** Gestión Rectoral Año II N° 6. Pág.47-50.
- ✓ Salazar, M (2008). **Gestión Administrativa2006-2010 Planificación y transparencia han sido la base para garantizar la excelencia administrativa.** Gestión Rectoral Año II N° 6 Pág.21.



- ✓ Salazar, M (2008). **Dra. Milena Bravo Rectora de la UDO En 50 años hemos consolidado nuestra vocación de crear nuevos rumbos y abrir nuevos caminos en beneficio del país.** Gestión Rectoral Año II N° 6. Pág. 12-14
- ✓ Salazar (2008). **Entrevista Dra. Milena Bravo de Romero Rectora de la UDO. La UDO continuara comprometida con la región sin detrimento de la calidad de la enseñanza.** Gestión Rectoral Año II N° 4, Pág. 10 -14
- ✓ Salazar, M. (2008). **Entrevista al Prof. Mauro Nirchio Hay que fortalecer la cultura de la investigación en nuestros tesis.** Gestión Rectoral Año II, N° 4, Pág. 27- 29.
- ✓ Salazar, M. (2008). **Entrevista Dra. Milena Bravo de Romero Rectora de la UDO. La UDO Continuará comprometida con la región sin detrimento de la calidad de la enseñanza.** Gestión Rectoral. Año II. Numero 4. Marzo 2008. 10-14
- ✓ Salazar D. y Aguilar, L. (2009, Enero 20). **UDO aprobó y publico en Gaceta presupuesto reconducido para el 2009.** El Tiempo, p. 8
- ✓ Tünnermann, Carlos (2007). **Prólogo a Notas para un estudio comparado de la educación superior nivel mundial.** Disponible en:
<http://bibliotecavirtual.CLACSO.org.ar/ar/libros/campus/segrera/02Prol-Tunnerman.pdf> Consulta: 22 de Enero de 2009.
- ✓ Uch - RRHH el portal de estudiantes de RRHH (2002) **Segmentación de mercados, posicionamiento y marcas.** Disponible en:
<http://www.uch.edu.ar/rrhh>. Consulta 8 de febrero de 2009.
- ✓ UNESCO (1945). Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en:
http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
Consulta: 21 de Enero de 2009.



-
- ✓ UNESCO (1998). **La Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción**. Conferencia Mundial Sobre La Educación Superior. Documento en línea Disponible en: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm Consulta: 18 de Diciembre de 2008.
 - ✓ UNESCO (2007). Estrategias de la UNESCO a plazo medio 2008-2013 Disponible en: http://portal.unesco.org/education/es/ev.php-URL_ID=48792&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html Consulta: 22 de Diciembre de 2009.
 - ✓ Urquiola, J., Farag, K., y Mai, N. (2008). **Gerencia / Gestión Estratégica**. Tesis de Maestría publicada, Universidad De Yacambú, Venezuela. Disponible en: <http://es.geocities.com/urquiola5/ger/CONTENIDO.htm>. Consulta: 22 de Enero de 2009.
 - ✓ Villasmil, J. (2000). **Gerencia y liderazgo**. Disponible en: www.monografias.com/trabajos3/gerenylider/gerenylider.shtml - 111k - Consulta: 7 de Febrero de 2009.
 - ✓ Wikipedia (2009). **SPSS**. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/SPSS> Consulta: 20 de Enero de 2009.



METADATOS

1. METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

TÍTULO	“ANÁLISIS DE LAS PREMISAS DE LA UNESCO PARA ACELERAR LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA (CASO: UDO)”
SUBTÍTULO	

AUTOR (ES):

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CULAC / E MAIL
RONDÓN G. ENDRINA M.	CVLAC: V-18.204.526 E MAIL: em_rondon@hotmail.com
CARIMA R. CAROLINA M.	CVLAC: V-18.569.930 EMAIL: krolina_krima@hotmail.com
	CVLAC: E MAIL:
	CVLAC: E MAIL:

PALÁBRAS O FRASES CLAVES:

Premisas de la UNESCO

Desafíos

Transformación

Gestión Universitaria

Educación Superior

2. METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ÁREA

Ciencias Administrativas

SUBÁREA

Contaduría pública

RESUMEN (ABSTRACT):

Las premisas de la UNESCO son una serie de propuestas que dicha organización ha dado para guiar la transformación de la gestión universitaria a nivel mundial. Con dichas premisas se propone una solución a los desafíos que hoy día presenta la educación superior. Para lograr adaptar estas a la gestión universitaria a nivel regional se han aunado esfuerzos de diversos organismos de la región así como de los estados miembros. A fin de saber su aplicación en los distintos ámbitos del quehacer universitario se necesitó del conocimiento teórico de los términos utilizados en las mismas. Y con este conocimiento aplicado a la gestión de la Universidad de Oriente se constató como se han tomado en cuenta las premisas de la UNESCO en dicha institución.

3. METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

CONTRIBUIDORES:

APELLIDOS Y NOMBRES

ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL

ROL CA AS TU JU

CVLAC: V-8304444

Rodríguez, Daysi

E_MAIL daysi_c_rodriguez@hotmail.com

E_MAIL

ROL CA AS TU JU

CVLAC: V-5614169

Núñez, Linda

E_MAIL lync61@cantv.net

E_MAIL

ROL CA AS TU JU

CVLAC: V-8256434

Rondón, Yoselina

E_MAIL yoselina1@hotmail.com

E_MAIL

ROL CA AS TU JU

CVLAC:

E_MAIL

E_MAIL

FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

2009	03	13
AÑO	MES	DÍA

LENGUAJE. SPA

4. METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ARCHIVO (S):

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
Tesis.Gerencia Universitaria.doc	application/msword

CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E F G H I J
K L M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u
v w x y z. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9.

ALCANCE

ESPACIAL: Gerencia de la Universidad de Oriente

TEMPORAL: seis meses (6)

TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Lcda. En Contaduría Pública

NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Pre – Grado.

ÁREA DE ESTUDIO:

Departamento de Contaduría Pública

INSTITUCIÓN:

Universidad de Oriente/Núcleo Anzoátegui

5. METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

DERECHOS

“De acuerdo al artículo 44 del reglamento de trabajos de grado, estos son de exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y sólo podrán ser utilizados a otros fines con el consentimiento del consejo de núcleo respectivo, quien lo participará al consejo universitario”

Endrina M. Rondón G.

AUTOR

Carolina M. Carima M.

AUTOR

Yoselina Rondón

TUTOR

Linda Núñez

TUTOR

Daysi Rodríguez

TUTOR

Prof. Daysi Rodríguez

**POR LA SUBCOMISIÓN DE LOS CURSOS
ESPECIALES DE GRADO**